# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

# N°284-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del dos de noviembre del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Marcos Brenes Figueroa, Marco Arias Samudio, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: José Ignacio Jiménez González, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Gretel Quesada Moya, Pedro Villalobos Peralta, José David Mitta Albán y Mariana Muñiz Gómez. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de El Carmen Vinicio Alvarez Morales. Ausentes: Nancy Solano Avendaño, Marvin Villegas Bejarano, Andrea Granados Acuña, José René Campos Fuentes, José Carlos Víquez Gómez, Greivin Fernández Monge y Francela Molina Rojas, quien se encuentra en periodo de licencia de maternidad. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guissella Zúñiga Hernández. ----------

---

---

---

---

---

El presidente Arce Moya procede a dar lectura a la convocatoria. - El regidor Alfonso Víquez indica: Sí, gracias, buenas noches a todos y a todas. Ha habido de parte de la auditoría, algunos señalamientos sobre, lo debido a la fundamentación que deben tener las sesiones extraordinarias y uno de los elementos con que debe contarse es con la urgencia, entonces para efectos formales y para pues respaldo del mismo Concejo Municipal, quisiera consultarle a don Mario que nos diga cuál es la urgencia, no la importancia, porque evidentemente los temas que el Concejo ve pueden revertir importancia relativa, pero quisiéramos tal vez que nos acredite ¿cuál es la urgencia de conocer específicamente estos temas? Gracias. – El alcalde Mario Redondo indica: Hay efectivamente urgencia en varios de los temas que están planteados, entre ellos el convenio con el ICODER, para poder dedicar fondos provenientes del impuesto de cemento a la construcción de obras en diferentes distritos del cantón. Esto hemos estado esperando desde hace rato. Lamentablemente no pudo llegar sino hasta esta semana; no pudimos convocarlo para el martes porque llegó el martes al final de la tarde, y si es urgente para efecto de proceder con su ejecución; habían sido propuestos por los Consejos de distrito desde hace ya largo rato, si no se retrasaría muchísimo. El punto quinto, es una cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo ASID, que tiene que ver con potenciar el proyecto de vivienda para todos y la agencia nos está pidiendo una definición sobre el particular. Adicionalmente, las asociaciones de desarrollo están por cumplir el plazo para poder ejecutar recursos disponibles y el oficio en el punto dos, permitiría la ejecución de los mismos y el punto uno, es un tema que el Concejo Municipal había solicitado para conocer de manera especial, de ahí que está debidamente fundamentada en razones de urgencia y otros en razones de interés, aprovechando la convocatoria. ----------

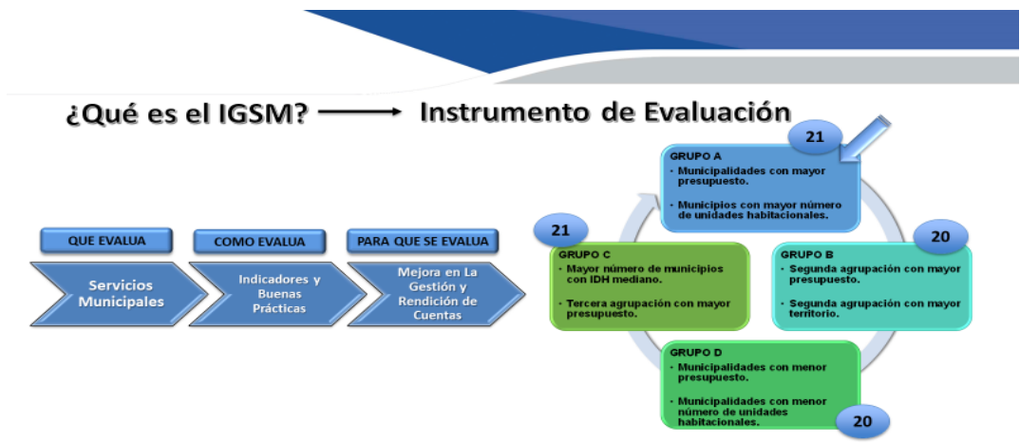
---

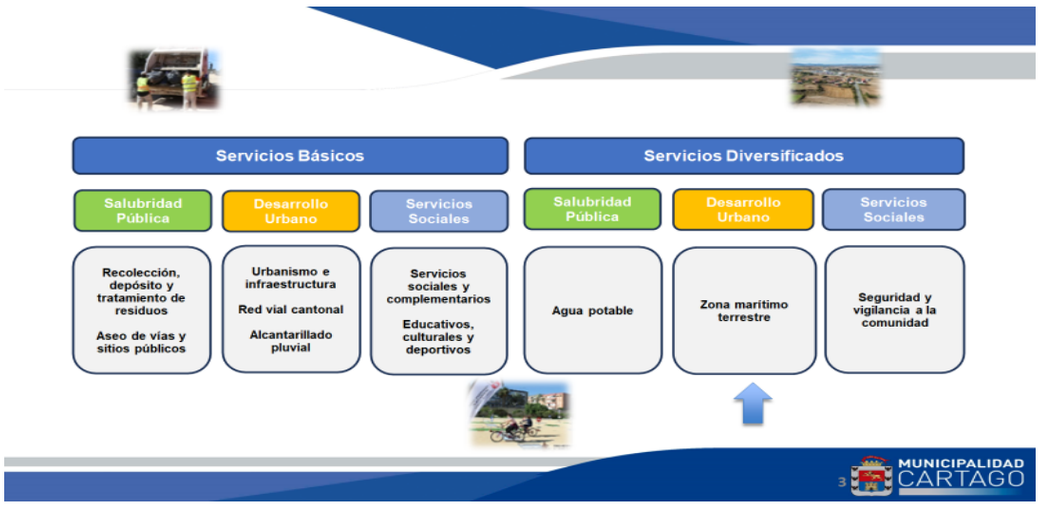
---

---

**ARTÍCULO 1. -AUDIENCIA RESULTADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES (IGSM) 2023, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SE ADJUNTO EL INFORME Nº DFOE-LOC-SGP-00004-2023 Y MOCIÓN FPLN-31-2023 RELACIONADA LA ÍNDICE DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ----------**



## Evaluación

| | Planificación | Ejecución | Evaluación |
|---|---|---|---|
| Puntaje ideal | 50% | 30% | 20% |
| Puntaje obtenido | X | X | X |

Nota final **XX** (Σ)

**Calificación Cuantitativa**

| NIVEL DE MADUREZ | RANGOS |
|---|---|
| INICIAL | Se aplican entre el 1% y 30% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales. |
| BÁSICO | Se aplican entre el 31% y 55% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales. |
| INTERMEDIO | Se aplican entre el 56% y 75% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales. |
| AVANZADO | Se aplican entre el 76% y 90% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales. |
| OPTIMIZADO | Se aplican entre el 91% y 100% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales. |



## Municipalidades con Nivel de Madurez INTERMEDIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Belén | San Ramón | San Isidro | Coronado |
| Cartago | Palmares | San José | Siquirres |
| Escazú | La Unión | San Pablo | Santa Ana |
| Goicoechea | Heredia | San Rafael | San Ramón |





## ¿Por qué el declive en todo el sector municipal?







## Incorporación de Nuevas Variables de Evaluación en los Servicios en el Año 2023

1 Evaluación **Variables de Medición de Vulnerabilidad** de la Población en la Planificación de los Servicios



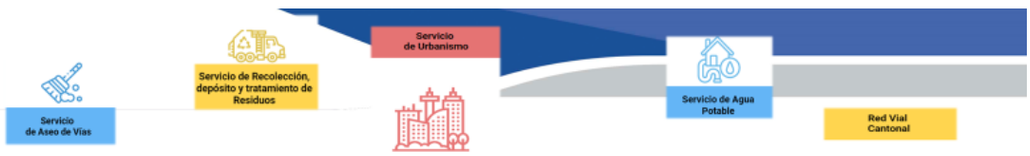

2 Cobertura y Recursos destinados a los servicios ~~de acuerdo al~~ **Índice de Desarrollo Social IDS**




3 Estado de la Aceras y Rampas








| Servicio | Variables Año 2021 | Variables Año 2023 | N° Variables Nuevas 2023 |
|---|---|---|---|
| Recolección, depósito y tratamiento de residuos | 17 | 33 | 16 |
| Aseo de vías | 8 | 19 | 11 |
| Urbanismo | 19 | 31 | 12 |
| Red vial cantonal | 20 | 39 | 19 |
| Alcantarillado pluvial | 23 | 29 | 6 |
| Servicios sociales y complementarios | 12 | 18 | 6 |
| Educativos, culturales y deportivos | 13 | 21 | 8 |
| Agua potable | 26 | 35 | 9 |
| Seguridad y vigilancia a la comunidad | 13 | 27 | 14 |
| TOTAL | 151 | 252 | 101 |

















## Resultados de Nuestra Municipalidad

**Resultado Comparativo Año 2021 - 2023**

| SERVICIO | 2023 | 2021 | RANGO CALIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| RESULTADO GENERAL | INTERMEDIO | AVANZADO | |
| *Servicios Básicos* | | | |
| Recolección, depósito y tratamiento de residuos | Intermedio = | Intermedio | Entre 56% y 75% |
| Aseo de vías | Básico = | Básico | Entre 1% y 30% |
| Urbanismo | Avanzado = | Avanzado | Entre 76% y 90% |
| Red vial cantonal | Intermedio ↓ | Avanzado | Entre 56% y 75% |
| Alcantarillado pluvial | Básico X | No Aplicó | Entre 1% y 30% |
| Servicios sociales y complementarios | Avanzado = | Avanzado | Entre 76% y 90% |
| Educativos, culturales y deportivos | Avanzado ↓ | Optimizado | Entre 76% y 90% |
| *Servicios Diversificados* | | | |
| Agua potable | Avanzado = | Avanzado | Entre 76% y 90% |
| Seguridad y vigilancia a la comunidad | Optimizado = | Optimizado | Entre 91% y 100% |

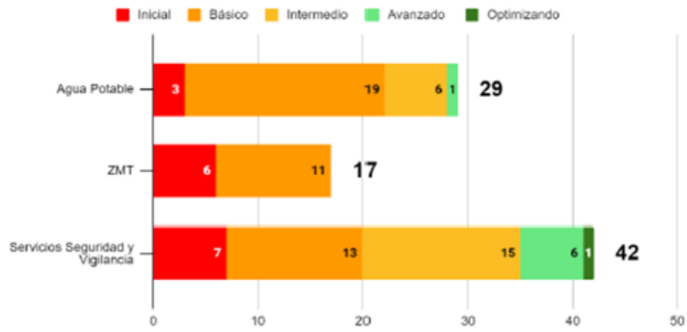
## Resultados de Nuestra Municipalidad

**Resultado Comparativo Año 2021 - 2023**

| SERVICIO | 2023 | | 2021 | RANGO CALIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **RESULTADO GENERAL** | INTERMEDIO | | AVANZADO | |
| ***Servicios Básicos*** | | | | |
| Recolección, depósito y tratamiento de residuos | Intermedio | = | Intermedio | Entre 56% y 75% |
| Aseo de vias | Básico | = | Básico | Entre 1% y 30% |
| Urbanismo | Avanzado | = | Avanzado | Entre 76% y 90% |
| Red vial cantonal | Intermedio | ↓ | Avanzado | Entre 56% y 75% |
| Alcantarillado pluvial | Básico | X | No Aplicó | Entre 1% y 30% |
| Servicios sociales y complementarios | Avanzado | = | Avanzado | Entre 76% y 90% |
| Educativos, culturales y deportivos | Avanzado | ↓ | Optimizado | Entre 76% y 90% |
| ***Servicios Diversificados*** | | | | |
| Agua potable | Avanzado | = | Avanzado | Entre 76% y 90% |
| Seguridad y vigilancia a la comunidad | Optimizado | = | Optimizado | Entre 91% y 100% |



## Servicios Diversificados






**Comparativo Cartago con la Media del Grupo A**

| SERVICIO | Cartago | | Grupo A |
|---|---|---|---|
| ***Servicios Básicos*** | | | |
| Recolección, depósito y tratamiento de residuos | Intermedio | = | Intermedio |
| Aseo de vías | Básico | = | Básico |
| Urbanismo | Avanzado | ↑ | Intermedio |
| Red vial cantonal | Intermedio | ↑ | Básico |
| Alcantarillado pluvial | Básico | ↑ | Inicial |
| Servicios sociales y complementarios | Avanzado | ↑ | Intermedio |
| Educativos, culturales y deportivos | Avanzado | ↑ | Intermedio |
| ***Servicios Diversificados*** | | | |
| Agua potable | Avanzado | ↑ | Intermedio |
| Seguridad y vigilancia a la comunidad | Optimizado | ↑ | Básico |

## Recomendaciones / Acciones

- ✓Planificación
- ✓Ejecución
- ✓Evaluación



## Recomendaciones / Acciones

Servicio: Recolección, depósito y tratamiento de residuos.
Nivel de Madurez: Intermedio
Rango de Valoración: Entre 56% y 75%



Se debe actualizar la tasa del servicio de recolección de residuos. Última actualización 08/01/2019.



Se debe actualizar la tasa del servicio de tratamiento de residuos. Última actualización 15/07/2010.



Establecer un plan de mejora del servicio en función de los resultados de la encuesta de percepción del servicio.

Servicio: Aseo de Vías y Sitios Públicos
Nivel de Madurez: Básico
Rango de Valoración: Entre 1% y 30%



Se debe actualizar la tasa del servicio. Última actualización 20/06/2020.



Considerar zonas de riesgo en la planificación del Servicio



Establecer un plan de mejora del servicio en función de los resultados de la encuesta de percepción del servicio.



Considerar la participación ciudadana en la planificación del Servicio



Servicio: Urbanismo e Infraestructura
Nivel de Madurez: Avanzado
Rango de Valoración: Entre 76% y 90%



Digitalizar de manera total el trámite de licencias comerciales y de licores.

Servicio: Red Vial Cantonal
Nivel de Madurez: Intermedio
Rango de Valoración: Entre 56% y 75%



Elaborar reglamento interno con base en la Gaceta, el alcance N° 41, Decreto N°40138-MOPT, LEY 8114, artículo 5, inciso b).



Elaborar el inventario de aceras y rampas del cantón.

Nota 1



Elaborar el inventario del estado de las rampas en las aceras del cantón.

**Nota 1: en proceso de atención el DFOE-LOC-IF-00013-2022**

Servicio: **Alcantarillado Pluvial**
Nivel de Madurez: Básico
Rango de Valoración: Entre 1% y 30%



Elaborar reglamento interno para regular el servicio.



Elaborar inventario del estado estructural del alcantarillado pluvial.

Elaborar registro del sistema de alcantarillado pluvial que considere la georeferenciación de sus elementos y la capacidad de las estructuras.



Calcular y cobrar tasa por el servicio

Servicio: **Servicios Sociales y Complementario**
Nivel de Madurez: Avanzado
Rango de Valoración: Entre 76% y 90%



Establecer un plan de mejora del servicio en función de los resultados de la encuesta de percepción del servicio.

Servicio: **Educativos, Culturales y Deportivos**
Nivel de Madurez: Avanzado
Rango de Valoración: Entre 76% y 90%



Elaborar estudio o diagnóstico de necesidades para la determinación de la población a beneficiar.

Llevar registro de la población atendida con los programas educativos, sociales y deportivos



Servicio: **Agua Potable**
Nivel de Madurez: Avanzado
Rango de Valoración: Entre 76% y 90%



Considerar en la planificación del servicio el cambio climático.



Se debe actualizar la tasa del servicio. Última actualización 11/07/2016.



Establecer un plan de mejora del servicio en función de los resultados de la encuesta de percepción del servicio.

Servicio: **Seguridad y Vigilancia a la Comunida**
Nivel de Madurez: Optimizado
Rango de Valoración: Entre 91% y 100%



Considerar en la planificación del servicio la identificación de las zonas de mayor y menor riesgo.



**MUCHAS GRACIAS**

El presidente Arce Moya indica: nos acompaña el funcionario municipal don José Luis, encargado del área de Control Interno para que proceda con la exposición. – El Lic. José Luis Jiménez, encargado del departamento de Control Interno indica: Sí, muy buenas noches a todos; me disculpo ahí si tengo un poquito la voz agraviada porque ando ahí con un ligero malestar. Como lo han indicado, a solicitud de este Concejo en días anteriores, requirieron un análisis de parte del área técnica, en este caso, nos corresponde a la Unidad de Control Interno, coordinar todos los indicadores que llegan a la municipalidad y evidentemente, pues también hacemos los análisis correspondientes de los mismos, con el propósito de establecer cuáles son los resultados y a su vez, cuáles son los mecanismos que tenemos que utilizar o las recomendaciones que se puedan detectar para mejorar, de manera continua, que es el propósito de la Contraloría cuando aplica este tipo de instrumentos. El índice de gestión de servicios municipales como bien lo dice, lo que evalúa es la capacidad de los diferentes servicios que brindan las municipalidades. En este caso, la municipalidad de Cartago brinda todos los servicios que llamamos servicios normales más dos complementarios, que es la parte de acueductos y la parte de seguridad. A nivel general, ¿qué es lo que evalúa este índice? Como ya se indicó, los servicios municipales, ¿cómo la evalúa? mediante indicadores diseñados por ellos mediante una herramienta, donde se incorporan las prácticas o las buenas prácticas que ellos han observado en los municipios y también lo que por normativa nos corresponde como gobierno local. Y su propósito, es la mejora de la gestión y dentro de esto evidentemente también la rendición de cuentas. Este año, igual que años anteriores, ellos agrupan las municipalidades dependiendo de su tamaño, de su dimensión; nosotros por ser una municipalidad grande, siempre nos ubicamos dentro del grupo A. Como se indica aquí, somos 21 municipalidades, entonces lo que se toma en cuenta para ubicarnos en algunos de los grupos, en este caso, el grupo A es el presupuesto municipal. Y a su vez, también el número de unidades habitacionales. Entonces estamos nosotros dentro de ese grupo de 21 municipalidades que se

consideran que son de las de mayor volumen, de las más grandes del país. Y esto que estoy indicando, lo que quiero es contextualizar lo que es el índice y donde estamos, para luego derivar en los resultados que son propios de la municipalidad, comparativamente también con los resultados nacionales, por decirlo de alguna forma. Como les indicaba, los servicios que se evalúan son dos grandes vertientes; unos que se llaman servicios básicos y otros se llaman servicios diversificados. Dentro de los servicios básicos y de los diversificados, en ambos, hay 3 grandes grupos, o áreas de atención que es salubridad pública, desarrollo humano y servicios sociales. En nuestro caso, en lo que es salubridad pública, estamos, atendemos lo que es recolección, depósito y tratamiento de residuos sólidos, el aseo de vía y sitios públicos, en desarrollo urbano es la parte de urbanismo e infraestructura, que aquí se incorpora lo que es el otorgamiento de permisos de patentes, y ese tipo de servicios que brinda la municipalidad. También la parte de la red vial cantonal y del alcantarillado pluvial. En servicios sociales, se incorporaría la parte que son servicios sociales y complementarios, y lo que corresponde a educativos culturales y deportivos. En los servicios diversificados que no todas las municipalidades dan, nosotros participamos en lo que es suplir el servicio de agua potable y el de seguridad y vigilancia a la comunidad; evidentemente la parte zona marítima no nos corresponde en este caso, por no ser este una provincia de puerto. ¿Cómo analiza la Contraloría o cómo evalúa cada una de estas variables, para luego derivar en un estado o un nivel de madurez de los servicios municipales? Bueno, en primera instancia, cada indicador o cada servicio se evalúa desde un punto de vista de su planificación, que va a ser 100%, se califica con un 50 de la ejecución propiamente de servicio, que vale un 30% y de su evaluación un 20%, la suma de estos 3 factores, de todas las variables que se le aplican a cada uno de los servicios, nos dan un nivel de madurez, no nos indican una calificación ni un ranking nada más. Nos ubican en alguna de esas 5 categorías que ustedes pueden ver ahí. Esto se les aplica a todas las municipalidades. Este índice se aplicó por primera vez en el año 2021. Y se aplicó ahora en el

2023 se está haciendo cada 2 años. Si se sigue la misma metodología, pues la evaluación seguiría ahora en el año 2025. En el año 2021 a nivel general, todo el sector municipal, hubo 2 municipalidades que quedaron en estado inicial, 31 en básico, 42 en intermedio y 7 en avanzado. En ese momento, la municipalidad había quedado dentro de ese grupo de 7 municipalidades en estado avanzado, ninguno alcanzó el estado optimizado en ese momento ni en este momento también. ¿Qué sucedió en el año 2023 a nivel de las municipalidades? Pues aumentó el grupo que se ubicó en un nivel inicial con 10, en básico 56, en intermedio 16 y ninguna en avanzado ni optimizado. Nosotros como vamos a ver más adelante, pues estamos ubicados en el grupo de esas 16 municipalidades que están en nivel intermedio. De hecho, ese grupo de municipalidades que ven ustedes ahí, son el grupo que se ubicó en ese nivel intermedio que somos 16, de las cuales, de la provincia de Cartago, únicamente nosotros y la Unión están dentro de ese pequeño grupo de 16 municipalidades. Como ustedes pueden observar acá, del primer análisis que es a nivel general se deriva que hubo un comportamiento a la baja, por decirlo de alguna forma, de todo el sector municipal; no es un asunto propiamente de esta municipalidad, sino del sector. La pregunta aquí es. ¿Por qué el declive en todo el sector municipal? Esa es la gran pregunta y por eso es por lo que hay que analizar los resultados de manera minuciosa. En el año 2023, la Contraloría incorporó tres elementos más en la evaluación. El primero fue que se tomaron variables de medición de vulnerabilidad, entonces tuvimos que dar también información de edad, de pobreza, desarrollo, ubicación geográfica y género. Eso lo combinó con el índice de Desarrollo Social, que es un índice que se establece a nivel nacional y hace la combinación. Nosotros si prestamos los servicios en esos sectores, que lo midieron por distrito y eso hace más rigurosa la evaluación de cada una de las variables que tienen los diferentes servicios. Y, por último, en el servicio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que es la parte de red vial cantonal, incorporando dos elementos fundamentales, que es si tenemos aceras, si las tenemos inventariadas, si conocemos su estado y también la

parte de las rampas que es parte de esa infraestructura. Sí comparamos el año 2021 con el año 2023, en el año 2021, se valoraron únicamente 151 variables. Ustedes ven ahí, pueden observar el detalle de cada una de ellas en los servicios. En el año 2023. Se evaluaron 252 variables para una diferencia de 101 variables más. Donde ustedes pueden observar, por ejemplo, en la red vial cantonal incorporaron 19 variables más, muchas de ellas relacionadas con preguntas directo en cuanto al inventario y el estado de las aceras y en las rampas del cantón, esto es lo que les indicaba, que este año el instrumento fue más riguroso y la puntuación, evidentemente afectó a todas las municipalidades. Ahora bien, si ya comenzamos a analizar. Propiamente lo que sucedió con nuestra municipalidad o con el resultado de nuestra municipalidad, tenemos ahí un comparativo. Ya sabemos que, a nivel general, en el año 2023 quedamos en intermedio y en el año 2021 han avanzado. Si vemos cada uno de los servicios recolección, aseo, urbanismo, red vial, etcétera. Y hacemos una comparación, vemos que en recolección nos mantuvimos igual. En aseo que vías que quedó en básico tanto en el 2021 con el 2023 nos mantuvimos igual. En urbanismo con una buena calificación mantuvimos el estado o el estatus o el nivel de madurez de avanzado. Red vial cantonal, por uno de los datos que ya les he indicado, pues bajó de avanzado a intermedio. Lo que es alcantarillado pluvial en el año 2021 la municipalidad no reportó porque no tenía ninguna meta relacionada de manera directa en la atención de ese servicio para el año 2022, que fue el que se evaluó ahora, pues sí reportamos y con la información que suministramos, pues nos ubicamos dentro de un nivel básico. Servicios sociales y complementarios mantuvo su calificación en avanzado. Educativos, culturales y deportivos estaba en optimizado bajo a avanzado. Aun así, debemos considerar que es una buena calificación. Y por último, lo que conocemos como servicios diversificados, agua potable y seguridad y vigilancia de la comunidad mantuvieron el nivel avanzado, en agua potable en el servicio de agua potable y en seguridad vigilancia de la comunidad en optimizado. Importante aquí acotar incluí esta filmina que viene del informe general. Que en

los servicios diversificados, lo que es el servicio de agua potable ese resultado de uno en estado avanzado es de nuestro acueducto. En otras palabras, a nivel nacional, nuestro acueducto fue el único que tuvo la calificación de avanzado y el resto quedaron en intermedio y la mayor cantidad de ellos en el nivel de madurez básico. De igual forma, servicios de seguridad y vigilancia que solamente uno quedó en optimizado, es nuestra área de seguridad. El resto de ellas tuvieron una calificación inferior, entonces en este caso, tenemos esos dos servicios dentro del ranking como las mejores a nivel nacional. Al inicio les indicaba que nosotros nos ubicamos dentro del grupo A que es el grupo, llamémoslo así el top de las municipalidades. Y dentro de la información que se recaba del informe, el grupo A también tiene una calificación estándar promedio para cada uno de los servicios. Entonces para ver nuestro estado real también con respecto a este grupo, como nos comportamos, hicimos una comparación de nuestros resultados 2023 con el estándar o el promedio del grupo A. Recolección y tratamiento de residuos pueden ver ustedes o con las flechitas creo que se pueden orientar en dos de ellos nos mantenemos igual y en los demás en realidad tenemos una posición o un nivel de madurez superior al promedio que tiene el grupo A. Alcantarillado pluvial, como ustedes pueden ver, el grupo A y los demás grupos, el B, el C y el D está en estado inicial. Pareciera que a nivel general alcantarillado pluvial es algo en que le estamos debiendo a la ciudadanía, no solamente la Municipalidad de Cartago, sino todas las municipalidades del país. Ahora bien. Ya viendo las bases de datos, analizando los resultados, cada una de las variables evidentemente siempre tenemos que recomendar y tomar acciones al respecto. También es decía al inicio que cada servicio se evalúa en su etapa planificación en su etapa ejecución y en su etapa de evaluación. Las recomendaciones que se pudieron detectar de los resultados individuales de cada variable o la combinación de variables nos permitieron extraer la siguiente información en las cuales nosotros como administración debemos de trabajar. En primer lugar, recolección, depósito y tratamiento de residuos, que tuvo una calificación, un nivel de madurez,

intermedio, se recomienda la actualización de sub tasas, igual que bueno, en este caso sería recolección por un lado y depósito y tratamiento por el otro, entonces la actualización de ambas tasas, la Contraloría los evalúa como un solo servicio. Y también en la parte de evaluación tenemos que establecer un plan de mejora del servicio de relacionado con los resultados que se tienen de las evaluaciones que se hacen por medio de la Unidad de Gestión al Ciudadano. En el servicio de aseo de vías y sitios públicos que tenemos un nivel básico. Igual hay que actualizar las tasas, se debe considerar a la hora de hacer el análisis del servicio, las zonas de riesgo para planificar propiamente el servicio que se nos indica que no lo estamos haciendo. Establecer también un plan de mejora en función de los resultados de las encuestas de percepción. Y también a la hora de hacer esto, considerar lo que denominamos la participación ciudadana. Van a ver ustedes que el resto de servicios o la mayor parte habla sobre este asunto o este tema de establecer un plan de mejora es de considerar o informar a ustedes que ya nosotros hemos estado conversando con unos compañeros de Unidad de Gestión al Ciudadano, para establecer las herramientas adecuadas para poder extraer información a los ciudadanos por medio de encuestas que se realizan y poder recomendar o de manera conjunta con los responsables de los servicios, pues establecer esos planes de mejora que no todos lo tienen. En lo que es Urbanismo e infraestructura. Que si bien es cierto se encuentra a nivel avanzado aquí en Urbanismo e infraestructura tenemos que incorporar, reitero lo que hace un rato indiqué, porque a veces tal vez el término no nos orienta, tiene que ver con todo lo que tiene ver con los permisos, la autorización de patentes, permisos de construcción, usos del suelo, etcétera. En este caso, lo que nos queda pendiente es poder digitalizar al 100% los trámites de licencias comerciales y de licores, que si bien es cierto se está utilizando ya la plataforma Munired, se está usando también por medio de un correo electrónico especial para recibir. Hay unos trámites que todavía internos no se han podido automatizar al 100% y están en proceso en este momento. En cuanto a la red vial cantonal que se encuentra a un nivel de

madurez de intermedio, hemos trabajado con el reglamento general que nos dicta la ley 8114, sin embargo, nos están solicitando como debe de ser, que se haga un reglamento interno basados en ese reglamento general y en eso, pues deberá trabajar la Unidad Técnica de Gestión Vial. Y, como se anticipó hace un rato, hay que elaborar el inventario de aceras y rampas del cantón y, consecuentemente también, cuál es el estado de las aceras y de las rampas, si es de indicar acá que hay un informe de fiscalización de la Contraloría que está en proceso y está en proceso de atención por la Unidad Técnica por delegación de la administración, en donde se incorpora efectivamente atender este requerimiento o éste producto que está pidiendo la Contraloría, en otras palabras ya se está atendiendo. Alcantarillado pluvial. También hay que elaborar un reglamento para el servicio. Se tiene que elaborar el inventario de la estructura del alcantarillado pluvial que se tiene y también que son ya elementos más técnicos y que posiblemente tienen que utilizarse algunos mecanismos georreferénciales que es en este caso, hacer el registro de sistema de alcantarillado, pero a nivel de sistemas del GIS que tenemos nosotros para tener identificado o mapeado dentro de nuestras bases de datos. Y por último, también que en este momento es un servicio que se da medianamente, pero no se no se ha cobrado y evidentemente no se calcula la tasa para ese servicio. Tiene que tomar la decisión este Concejo, está administración, si es pertinente hacer ese cobro, para para poder atender este requerimiento de la Contraloría. Con respecto a los servicios sociales y complementarios, cuyo nivel de madurez es avanzado necesitamos establecer un plan de mejora en función de resultados de la encuesta de percepción, como les indicaba, pues esta parte es reiterada y entonces, si se atiende el plan de manera transversal, evidentemente podríamos atender varias de las recomendaciones de varios de los servicios que ya hemos mencionado. El punto de servicio educativos culturales y deportivos. Se requiere elaborar un estudio o diagnóstico de las necesidades para determinar la población a beneficiar, la municipalidad, en este momento da los servicios, sin embargo no

tiene focalizado, los sectores más vulnerables para eventualmente montar la estrategia y atender con mayor rigurosidad o con mayor interés esas áreas. Entonces hay que elaborar ese estudio. Es llevar un registro de la población atendida con los programas educativos, sociales y deportivos. Evidentemente esta recomendación va ligada con la primera, si no tengo identificada la población, no puedo llevar un registro, al menos como se debe para llevar las estadísticas correctas y adecuadas de cómo estuvo atendiendo en las diferentes poblaciones dentro del cantón central. Lo que es el tema de agua potable, cuyo nivel de madurez es avanzado, se nos solicitó que dentro de la planificación se establezcan los mecanismos para considerar el cambio climático. Esto es un asunto que ya se trasladó también a don Julio, que es el director del Área de Acueductos y ya están trabajando sobre el tema. También se habla de sobre la actualización de las tasas de los servicios y también nuevamente establecer el plan de mejora del servicio, con base en los resultados de la encuesta de percepción del servicio. Por último, seguridad y vigilancia en la comunidad. Si bien es cierto, salió optimizado, también nos solicitan considerar una planificación del servicio, la identificación de las zonas de mayor riesgo, para poder establecer la estrategia como Área de Seguridad. Básicamente, esto es a nivel general los resultados que se dan, evidentemente ustedes tienen acceso, pueden entrar la Contraloría y ahí encuentran la información. De hecho es una información interactiva donde usted mete los datos o solicita los datos de la municipalidad y eso les despliega con mayor detalle. Esto básicamente es el análisis, el análisis, el diagnóstico que se hizo. Con respecto a los resultados y que son el instrumento para la administración para este Concejo, también para mejorar no solamente el indicador, sino más bien mejorar los servicios, que es al final lo que nos interesa o nos corresponde. Si tienen alguna pregunta alguna duda, pues estamos a la orden para atenderla. – El regidor Alfonso Víquez menciona: gracias don José Luis por su presentación. Entendemos que son temas complejos y son temas que tienen que ver con una planificación integral de la municipalidad, la municipalidad es

compleja, dicho con la mayor objetividad posible, porque ahí hay mediciones. Si es evidente que descendemos, pasamos de un estado avanzado a un estado intermedio. Puede haber múltiples explicaciones como usted lo menciona, yo creo que el decir que todos desmejoramos es como ponerse en una posición que tal vez no es la que nos va a llevar adelante, pero más allá de la baja en la calificación, lo relevante aquí es ¿qué vamos a hacer, y qué se propone hacer? Usted nos ha hablado de una serie de acciones que están bueno, ese documento no lo tenemos de previo la presentación, no sé si hay un documento complementario. En una moción que presentamos hace algunos días y que tiene que ver precisamente con esta presentación suya, me parece que atiende esta presentación suya, la moción que presentó a la fracción del partido Liberación Nacional. Hablamos de un plan remedial, y yo quisiera decirle quisiera preguntarle si aparte de las acciones que usted menciona, que me parece que sin duda podrían ir en la línea de ir mejorando, ir atendiendo lo que la Contraloría ha señalado. Quisiera consultarle ¿si se tiene un plan remedial? en el entendido que haya, fechas por lo menos tentativas, responsables y que eso se haya desagregado en acciones concretas y específicas para poder atenderlos dentro de las fechas que se han planteado dentro del plan. Tal vez esa es la pregunta, si me permite que nos la conteste y me reservo el tiempo de seguido para para continuar. – El presidente Arce Moya indica: ¿Alguna pregunta adicional? Adelante, José Luis. – El Lic. Jiménez responde: don Alfonso la unidad de Control Interno dentro de sus potestades, en este caso delegadas, pues lo que hacemos es el análisis y las recomendaciones. Evidentemente no maneja la unidad, una autoridad de línea, sobre todo que esto es una unidad y muchas de las atenciones que tienen que hacerle tiene que ser a nivel de encargado. Evidentemente el informe se pasa a la administración y de ahí es donde se debe solicitar de manera puntual, particular a cada encargado lo que le corresponde. Posiblemente, en el momento en que eso se haga. Nosotros nos va a corresponder como unidad de Control Interno, llevar el seguimiento a las actividades desarrolladas de esos planes remediales

que usted indica, pero este para ser concreto, con su respuesta al menos de nuestra parte, por los motivos que le he dado como unidad, pues no, no puede salir una solicitud expresa a los encargados de área para que atiendan las recomendaciones que sí se generaron de un informe de la unidad de Control Interno. – El regidor Víquez Sánchez señala: entonces le agradezco mucho la respuesta y sobre todo la sinceridad con la que me dice, qué es lo que ha ocurrido. Sí, efectivamente, aquí lo que hay es no es un plan remedial, sino lo que hay es un es un compendio de recomendaciones o de sugerencias a la administración. Entonces pareciera que el siguiente paso es que eso se estructure en un plan remedial. Y un plan que no tenga plazos y que no tenga responsables, simplemente es una declaración de buenas intenciones, verdad que, por cierto, dicen que de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno, pero si nos parece que lo que sigue y que ya como lo dice don José es un tema de la alcaldía. Lo que sigue es que se estructure un plan medial para poder atender eso y poder recuperar el terreno perdido en esta materia. Entonces, pues la propuesta nuestra iría en ese sentido, en el sentido de solicitarle o insistir, pues ya lo pedimos en la moción insistirle al señor alcalde, pues que se presente a este Concejo Municipal, por supuesto dentro de las competencias de cada uno de los distintos órganos, un plan remedial para atender precisamente lo que la Contraloría ha señalado, lo que ha señalado el área de Control Interno, como recomendaciones con el fin de reiteramos de recuperar el terreno perdido en esta materia, le agradecemos mucho su presentación. – El presidente Arce Moya señala: alguna pregunta adicional, yo nada más voy a hacerle una don José. Viendo el informe, efectivamente, pasar de avanzado a intermedio, independientemente la nueva tabla de evaluación significa que hemos descendido. Independientemente que digamos que la Contraloría haya hecho una evaluación de X, Y, Z al final creo que hemos descendido, estamos en un término intermedio está claro que la gestión tiene sus deficiencias y con lo que usted ha expuesto, realmente queda claro que se necesitan muchas mejoras al respecto. Y no es porque lo decimos nosotros, ni

porque lo dice usted, es porque lo dice la Contraloría General de la República sobre esta evaluación. Adicionalmente yo sí quisiera preguntarle a usted ¿Cuánto es el tiempo que tiene la administración para resolver? o si usted ya como Control Interno o si ya la administración giró las directrices para empezar a proceder a realizar las gestiones internas. ¿Y cuánto es el tiempo que tiene la administración para hacer este reglamento de la unidad técnica? ¿Y, cuánto es el tiempo que tiene para hacer el levantamiento del inventario de las aceras? Porque la palabra tiempo en esta administración, hay que ponerla en mayúscula honestamente por los temas de que se tienen que resolver oportunamente y para que nos quede claro esa situación, muchas gracias. – El Lic. Jiménez responde: reitero que la unidad de Control Interno es una unidad, que lo que hace es el análisis de los indicadores, emite recomendaciones u observaciones. Pero tampoco es nuestra competencia establecer al resto de los funcionarios en este encargo, en este caso encargados de área, establecer los plazos en los cuales deben atender estas recomendaciones y eventualmente se convierten en una instrucción. Entonces con el mayor de los respetos, don Jonathan, no le puedo contestar esta esa pregunta. – El presidente Arce Moya pregunta: ¿entonces depende de la administración? – El Lic. Jiménez responde: sí señor. – El regidor Víquez Sánchez refiere: yo creo que sí está claro que es una responsabilidad Mario, entendido como el responsable administrativo, el superior, entonces yo creo que por el fondo lo que debería hacer este Concejo es respetuosamente solicitarle a don Mario que presente el plan remedial basado en el diagnóstico que hace la Contraloría y también el diagnóstico específico particular que hace la unidad de Control Interno, nosotros ya estamos cerca de terminar. Evidentemente es posible que no lleguemos a alcanzar la consecución de algunos de los elementos que menciona don José, pero yo creo que por lo menos dejar establecido el plan en el entendido que ningún plan está escrito en piedra y que puede ameritar modificaciones, ajustes, etcétera. Lo que nos corresponde, la responsabilidad nuestra, pues es al menos solicitar la elaboración del plan remedial con los

elementos que debe tener un plan, o sea con responsables y con fechas. Entonces nosotros presentamos una moción por el fondo en ese sentido. – El señor alcalde Mario Redondo indica: José Luis, muchísimas gracias por la explicación, yo no sé si la gente pudo escuchar bien el mensaje de don José Luis, se incorporaron más de ciento y resto variables más, de ahí que estamos hablando prácticamente de 2 instrumentos que no son básicamente comparables entre sí, lo que sí nos podemos comparar es con el resto de municipalidades del país y en el cuadro 13 que se envió por correo electrónico de la presentación que hizo ahora don José Luis, determina que con respecto al grupo A. Que es el resto de las municipalidades con las que nos estamos midiendo en realidad en dos estamos igual y en todas las demás estamos mejor, incluso en un tema tan sensible como es el tema de la seguridad comunitaria, la única municipalidad en todo el país que es calificada como con un servicio optimizado es la Municipalidad de Cartago. Y algo importante, porque este es tal vez el tema más sensible que hay en discusión en este momento en el país y repito de todas las municipalidades que tienen servicio de seguridad, que son cuántos alrededor de 32 indica 32 por ahí ¿cuánto es de José Luis? Creo que son como 32 o 42 no recuerdo, las demás no prestan siquiera servicio de seguridad comunitaria. De las 42 municipalidades que prestan el servicio de seguridad comunitaria, la única, la única de todo el país que obtuvo calificación de optimizado el servicio es la de Cartago. Yo creo que eso habla muy bien, no solo del esfuerzo del personal del Área de Seguridad Comunitaria, sino de esta municipalidad, tanto en la parte administrativa como de este Concejo Municipal. Yo quiero reconocer acá que cuando hemos requerido la mayoría de las veces que nos apoyen para invertir en materia de seguridad, hemos obtenido el apoyo de una mayoría de este Concejo Municipal y eso nos permite mostrar eso. En lo demás, las principales variables que nos afectaron les quiero decir, son básicamente que no se ha hecho ajuste de tarifas en dos servicios y en lo otro, como ya lo indicó José Luis lo que a él corresponde, porque efectivamente, no es su responsabilidad, lo demás, el

viene y da el informe y hace la labor de control y de fiscalización y le da insumos a la administración y a este Concejo para conocer la situación de la operatividad, pero lo demás indicar que sí, muchísimas de las cosas están ya superadas, tenemos reuniones mensuales con los directores de área, la última que tuvimos, don José Luis nos acompañó. Hizo una amplia exposición, cada uno de los directores de área explicó lo correspondiente a los retos de su área y las oportunidades de mejora, en las que estamos definitivamente comprometidos ante los cartagineses. Gracias señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: la propuesta en la presidencia es solicitar a la administración un informe de tipo cronograma que sea, ¿cuál es el plan que va a presentar para resolver y atender las recomendaciones de este informe de la Contraloría General de la República? para que este Concejo Municipal esté informado al respecto. – El alcalde Mario Redondo manifiesta: en este caso, el Concejo Municipal no puede ordenarle a la administración que defina un cronograma de cómo actuar con respecto a eso, puede consultar a la administración ¿cuáles son las acciones que va a desarrollar sobre el particular?, pero no puede imponerle hacer un cronograma para la atención de esto y eso sería prácticamente una intervención administrativa perfectamente, como lo he indicado, ya venimos trabajando sobre el particular y hemos tomado medidas, con gusto informaré al Concejo, lo acabo de hacer verbalmente, pero con mayor amplitud. Si así se desea sobre algunas otras acciones, pero si aclaro que no es posible que se nos imponga un cronograma sobre el particular. – El presidente Arce Moya responde: le aclaro don Mario yo no estoy diciendo que haga, le estoy diciendo que presente a este Concejo Municipal para conocer las gestiones los términos son diferentes. – El regidor Víquez comenta: sí es que tal vez aquí don Mario no es muy hábil para desviar la atención, verdad? Él dice, no desmejoramos, mejoramos en uno el que es más importante, no estamos en esa discusión don Mario, desmejoramos punto. El instrumento es diferente, puede que sí, pero desmejoramos. Sería como que el estudiante diga es que yo en Estudios Sociales en noveno me quedé y en

octavo pasé, pero es que la materia era diferente, no importa, el asunto es que se mejoró la calificación, pero no estamos en ese tema, estamos en ¿qué es lo que vamos a hacer? Y pareciera que hay reticencia de como dicen en mi pueblo, de poner el huevo ya don José nos dijo él no puede, o el área de él no puede ordenarle al resto de los departamentos que haga una cosa o que hagan otra, hicieron unas recomendaciones. Lo que más o menos hemos planteado, digo más o menos que es similar lo que se ha planteado, es solicitarle respetuosamente que informe a este Concejo sobre el plan remedial. Y bueno, que consulte usted internamente con sus técnicos, que significa un plan remedial y un plan va a tener que contar con responsables, cronogramas, recursos, eso es como del Paco y Lola de la administración, entonces básicamente es eso, no es que se le está imponiendo un cronograma a la alcaldía, ni mucho menos, sino que el Concejo por responsabilidad del Concejo, porque es el responsable de dar seguimiento a la planificación y dar seguimiento a los presupuestos, etcétera, lo que está solicitando y a los acuerdos del Concejo, por cierto que eso está por ahí pendiente, es solicitar respetuosamente a la administración que le informe a este Concejo sobre el plan remedial correspondiente. Eso es, no hay una imposición, no hay una determinación de cronogramas o de recursos por parte de este Concejo, porque no le compete efectivamente, sino simplemente es una solicitud, ya si hay reticencia en presentar un plan remedial, pues bueno, vendrá la Contraloría después a decirnos dentro de un año, si avanzamos o nos quedamos medio perdidos, pero esa es la propuesta concreta. Yo le rogaría, señor presidente, que la someta a votación. – EL alcalde Mario Redondo responde: vamos a ver. No podemos comparar papas con chayotes, es distinto cuando usted hace una evaluación con 120 variables que cuando hace una evaluación con 250 y resto variables no son comparables entre sí y en eso es evidente. En lo demás es claro que la municipalidad de Cartago está en una posición de ventaja con respecto a la gran mayoría de municipalidades en este país y en el servicio esencial de seguridad comunitaria está mejor que todas las municipalidades de

este país. En eso lo aclaro, obviamente. No es reticencia don Alfonso, por el contrario, lo que expresado es que ya nos reunimos. Ya nos reunimos hace rato una reunión de directores de área con el de Control Interno, con la encargada de proveeduría, con otros encargados y ya estamos trabajando en las acciones correspondientes. Yo con gusto informaré al Concejo de lo que estamos haciendo, pero los términos en los que se haga, es algo que corresponde a la administración determinarlo como y no que el Concejo Municipal pueda imponer como se brinda el informe, bajo qué condiciones. – El regidor Víquez Sánchez comenta: ya tiene usted la mitad de la tarea hecha entonces, según nos dice, por eso estamos planteando, simplemente solicitarle respetuosamente, es una solicitud de información, que reitero, informe a este Concejo sobre el plan remedial, eso es todo. O sea, no sé cuál es el brinco, si el suelo está parejo, dicen allá arriba, entonces esa es la propuesta. Yo le rogaría que la someta a votación, si se tienen los votos, pues se votará si no se tienen los votos, pues se rechazará, pero creo que es prerrogativa nuestra que se someta a votación y como es una solicitud de información, el señor alcalde podrá atenderla o no atenderla de acuerdo con sus potestades. Por supuesto que también entendemos que es así y que tampoco es un asunto amparable porque no es información que nos vaya a generar un perjuicio específico, pero que sí sería bueno por razones de transparencia, por razones de orden, saber cómo se van a atender las cosas para recuperar la posición que desmejoró. Por supuesto que entendemos que son instrumentos diferentes, eso no se ha discutido, eso no se ha cuestionado, sino que nos estamos centrando no en los problemas, sino en las soluciones y las soluciones tienen que ver con un plan remedial, entonces yo lo haría, tal vez que lo someta a votación, creo que es una discusión que está convirtiendo en algo estéril. Que se vote se resuelva, si se si se aprueba perfecto, si no se aprueba no pasa nada. Y se aprueba y se presenta muy bien y si no se presenta pues, veremos gracias. – La sindica Evelyn Ledezma indica: don Mario hay un dicho muy coloquial que en tierra de ciegos, el tuerto es el rey, nosotros no tenemos por qué si las otras

municipalidades están peor, tener que conformarnos que nosotros estamos un poquito mejor, o sea eso es muy patético. Si nos están indicando que tenemos debilidades y que tenemos que cambiar y que tenemos que fortalecer y los cartagineses están escuchando eso, lo menos que podemos explicarles a ellos cuál va a ser el mecanismo para que usted nos informe y cuál va a ser la metodología, porque igual usted puede venir dentro de un mes y nos dice ya lo solucionamos. Y no nos da detalles, entonces lo que ahorita se está planteando es simple y sencillamente que con la misma transparencia que usted tantas veces ha dicho, que explique o que al menos tome de las sugerencias que se la están dando para que cuando venga y nos informe, nosotros podamos retroalimentar a nuestros vecinos en los diferentes distritos, al igual que los compañeros regidores. No simplemente como que yo, como administración decido cómo voy a comunicar y que voy a comunicar, no don Mario, o sea, realmente si nos estamos tomando el tiempo a revisar este informe, lo menos que podemos hacer es explicarle a los cartagineses cómo van a recibir ellos la retroalimentación y el momento y el espacio para hacer ese tipo de propuestas, es aquí y ahora no es algo que usted se lleve y que luego defina usted solo porque no se ve bien, digamos, para un tema de comunicarle a los cartagineses. Gracias señor presidente. – El regidor Marcos Arias menciona: definitivamente cuando uno no quiere ver. No hay no hay peor ciego que el que no quiere ver. No se pueden comparar chayotes con manzanas aunque digan en su quinta intervención que eso me parece, el presidente debe tener más ecuanimidad, en su quinta intervención diciendo que es que definitivamente decaímos y punto, o sea cuando uno quiere ver el punto negro en la sábana blanca, por más argumentos que se den. Así que yo creo que en esto los cartagineses deben ver cuáles son las personas que siempre se oponen a todo lo de este gobierno. Por más esfuerzos que se hagan, así que yo creo que el peor ciego es el que no quiere ver, tal vez allá arriba lo digan también. Gracias, señor presidente. – El regidor Marcos Brenes indica: yo creo que este tema, pues la verdad es que al fin y al cabo, bien o mal, pues nos atañe a todos dentro

de la administración y al mismo Concejo, porque al final cuando se diga el periodo es el periodo en que estuvimos y también debemos de hacerlo en forma responsable y todo, obviamente no podemos meternos en temas administrativos y ni viceversa, pero sí entonces en su momento solicitarle a la administración que nos vaya teniendo al tanto o con información de cuáles medidas remediales están tomando para ir poco a poco mejorando en esas calificaciones, que al final es parte del trabajo de los de los regidores, porque después de esto llevaremos otras obligaciones que conlleva esto, entonces sí mantenernos informados para ir mejorando poco a poco que me parece que es buena, pero siempre hay que tener las expectativas de que tenemos que mejorar y hacer las cosas siempre mejor, siempre con excelencia y en la misma línea que siempre lo ha hecho don Mario, me parece que dentro de su transparencia es esa, entonces mantenernos informados de las medidas remediales para ir avanzando en lo positivo en este tema gracias. – La regidora Andrea Guzmán muchísimas gracias por su exposición don José yo creo verdad que cuando se hace un trabajo de esta índole, el resultado que se nos dio el año pasado se hizo con respecto a las variables y a la cantidad de ítems con los que se evaluó y los que se usaron para este año son otros evidentemente, bueno, ya nos han hecho estas aclaraciones, entonces también el resultado se da con base a las variables que se consideraron y que se tomaron en cuenta. Yo independientemente, yo quisiera como que pudiéramos tomar esto como una oportunidad de mejora. Muchas veces estamos nosotros, tal vez acá tan inmersos en el día a día y corriendo con lo que urge que no podemos ver más allá y proyectar. Entonces yo pienso que, esta es una oportunidad. Pues de tener una visión externa y ver cuáles son los puntos que todavía podemos mejorar, pues está bien celebrar en lo que estamos bien, eso me parece bien y no podemos ser mezquinos que bueno, pues que hay algunos puntos en los que estamos bien y poder seguir, no conformándonos con eso, sino todavía ir por más en esos aspectos que fueron bien calificados para esta municipalidad. Sin embargo, en los que podemos mejorar, pues como les digo,

tomar esto como un punto de referencia para ir y mejorar, a lo que entiendo, entonces son dos propuestas diferentes. ¿Don Jonathan está pidiendo hasta un cronograma con este plan de acción es así don Jonathan? – El presidente Arce Moya responde: es una combinación del plan remedial de lo que dijo Alfonso y que nos den un informe de las acciones que la administración, con todo respeto, va a realizar con base a este informe para conocer cuál es el plan remedial de las mejoras y para este Concejo Municipal tener conocimiento al respecto. – Continua en el uso de la palabra la regidora Guzmán Castillo señalando: porque yo considero que tal vez en este momento, donde hay otro montón de proyectos y todo pedir específicamente un cronograma, creo que es hasta cierto punto ya inmiscuirnos en parte administrativa, yo pensándolo como una oportunidad de mejora, yo me quedaría muy respetuosamente con que el señor alcalde nos informe de la manera en la que él va tomando en cuenta estas recomendaciones de mejora. Pero no creo que debamos caer en inmiscuirnos en la parte administrativa diciendo cómo y cuándo hacerlo. Lo que sí podría hacer es un informe de algún plan de acción que vaya tomando en cuenta estas posibles mejoras. Gracias. El regidor Halabí Fauaz señala: yo creo que esto es un tema totalmente administrativo y darle las gracias a José Luis, por su exposición y que nos aclaró muchas dudas. Y, nosotros lo que tenemos que hacer no es pedir un cronograma, sino nada más solicitar a la administración mantener informado al Concejo de los avances o las medidas que se van haciendo, un cronograma no porque sería meternos en la parte administrativa y eso no es resorte de este Concejo. Gracias señor presidente. – El presidente Arce Moya manifiesta: bueno, voy a quitar la palabra cronograma para que no se sientan intimidados en los tiempos. La propuesta de la presidencia, tomando en cuenta lo que se dice es, con todo respeto, solicitarle a la administración. que nos haga llegar un informe de las acciones que va a realizar para resolver y atender las recomendaciones de la Contraloría General de la República. Esa sería la propuesta. Que no está pegado el cielo decir al final qué es lo que están haciendo. – El regidor Jimenez González

comenta: me parece muy bien puede solicitar el informe verdad a la alcaldía, porque con eso, cuando la alcaldía tenga una propuesta para poder solucionar ese problema, ya todo el Concejo esté informado y así pueda votar las actividades, para así poder cumplir con la necesidad que en sus nos está indicando la Contraloría. Entonces, si nosotros mantenemos el Concejo informado cuando la alcaldía presentó un proyecto para solucionarlo. Me parece que sería muy viable para poder tener un mejor análisis en las diferentes áreas, muchas gracias. – El presidente Arce Moya somete a votación, la dispensa de trámite comisión a la propuesta. De manera unánime. – El regidor Víquez Sánchez señala: para referirme por el fondo, nada más para aclarar ahí a don Marco Arias que yo el tiempo no lo excedí ni lo excedió el presidente. Yo me reservé el tiempo, no es práctica de don Jonathan, ni fue practica mía usar un cronómetro de esos de natación para decirle al regidor, le quedan 14 segundos que me parece hasta grotesco. Pero no se excedió el tiempo. Y para decir por el fondo que nosotros no estamos diciendo que son comparativos los informes y que estamos en esa condición, No, no, simplemente estamos planteando. Creo que lo ha dicho don Ignacio, doña Andrea, don Jonathan, qué es lo que queremos. Es que este Concejo sea informado, del plan remedial ponto sin decirle al alcalde cuáles son las acciones que le corresponden a él. De todos modos, lo que pasa es que a veces quieren enredar las cosas para defender lo indefendible. Lo indefendible es que se le está pidiendo un informe como los cientos de informes que se han pedido aquí. Y nada más para ponernos un poquito técnicos por el principio que se conoce como el principio de coordinación entre los órganos de la municipalidad y por supuesto que tiene que haber comunicación al alcalde todas las sesiones se le piden estudios e informes y resulta que en este hay reticencia a pedirle un informe. No sé por qué, cuando se supone que, según nos ha informado Mario, la cosa va caminando muy bien y hay que entender que el informe llegó al Concejo Municipal, por algo lo estamos conociendo nosotros. Si fuera un tema estrictamente administrativo, como se ha dicho entonces, le llega a la

administración, la administración lo resuelve y el Concejo ni siquiera se entera, pero no es un tema administrativo, es un tema de resorte del Concejo y de responsabilidad del Concejo darle seguimiento a estas cosas, entonces creo que está clarísimo. Han tratado como de tergiversar lo que se ha solicitado aquí; no es que el Concejo le está ordenando un cronograma específico, no es que está ordenando que haga X, Y o Z, sino que informe cuál es el plan remedial; si quieren cambiarle el nombre de plan remedial por informe de acciones como quiera uno, trata de usar un término que se pueda técnicamente entender de manera más clara, pero lo importante aquí es lo que se ha hecho, es pedir un informe de cuáles van a ser las acciones. Quedará a responsabilidad del alcalde si lo presenta, si se establece cuáles son los responsables o no, si establece fechas o no, no al Concejo. Al Concejo le corresponde es simplemente el seguimiento. Entonces nuestro voto es positivo para la propuesta final que se ha formulado, que de alguna manera recoge lo que se ha dicho y que se ha tratado de tergiversar en el sentido de que lo que queremos es insistir en que algo está mal, no, lo que está, está hemos insistido en ¿cómo se va a mejorar? que esa sí es nuestra responsabilidad. Gracias. - – El presidente Arce Moya indica: la propuesta en la presidencia es dispensar de trámite de comisión, solicitar a la administración que presente un informe de cuáles serán las acciones a tomar para resolver y atender las recomendaciones de este informe emitido por la Contraloría General de la República, para que este Concejo Municipal esté informado al respecto; **somete a votación, dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en el lugar de la regidora Nancy Solano, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, por lo tanto se aprueba la dispensa de trámite de comisión, y se le solicita a la administración que presente un informe de cuáles serán las acciones a tomar para resolver y atender las recomendaciones de este informe emitido por la Contraloría General de la República, para que este Concejo Municipal esté informado al respecto, así como su firmeza.- Votan negativo los regidores Guzmán**

**Castillo, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. -** El regidor Arias Samudio menciona: es importante indicar que la Contraloría General de la República y don José Luis ahora que explicó. Lo que le pides una actualización de las tasas. Eso, yo creo que es importante decirlo verdad, o sea, no solo estar justificando. Decir que primero se solicita, a la A la alcaldía, un informe o no. Y ahora por alusión. Esto no es un monólogo, señor regidor Alfonso Víquez, yo sé que se fue precisamente porque la vio venir, pero esto no es un monólogo, no solo usted puede hablar, tuvo 5 intervenciones que le permitió el presidente. Así que también para que esté en su en su campo, esto no es un juicio. Gracias señor presidente. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Joseé Luis Jiménez, Encargado de la unidad de Control Interno y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **– Acuerdo definitivamente aprobado.-**

**ARTÍCULO 2. - INFORME SOBRE SOLICITUD DE PERMISOS DE UN PLANCHE CON RAMPAS Y MALLA DECORATIVA QUE IMPLICA NIVELACIÓN DE TERRENO, RELLENO Y LEVANTAMIENTO DE UN MURO EN ÁREA COMUNAL. ----------**

El presidente Arce Moya indica: debo informar a este Concejo Municipal que este documento no ha sido conocido en el Concejo Municipal. Ya que este documento tuvo un acuerdo el 26 de setiembre 2023 que le comunicó la asociación de la de La Campiña, La Campiña responde y lo pueden ver en sus correos el 26 de octubre y dice, señores del Concejo Municipal y este documento no ingresó el martes al Concejo Municipal. Por lo tanto, la propuesta de la Presidencia es trasladarlo para el orden del día del próximo martes para conocimiento del Concejo Municipal. Y lo más curioso es la respuesta del ingeniero como tal, ya que quiero aclarar esto porque no quiero que quede a dispensas de que unas cosas si vienen al Concejo y otras no, entonces este documento como tal no puede verse hoy en el Concejo, ya que, aunque está siendo convocado por la alcaldía, no lo ha conocido este Concejo Municipal para que ustedes lo tengan presente. – El regidor Víquez Sánchez comenta: a veces la gente no entiende las cosas y se confunde, verdad. Ahí arriba decimos

qué pecadito. Para efectos de este asunto, a mí sí me llama la atención que el documento entró el 30. Lo dictaminan al día siguiente y convocan a una sesión extraordinaria para verlo. Es una celeridad muy particular. Y, ojalá que así se vieran todas las cosas que los ciudadanos presentan en esta municipalidad. Lo presentó un día, me lo dictaminan técnicamente al día siguiente y al día siguiente el alcalde convoca a una sesión extraordinaria pagada. Para ver el tema de segundo, pero yo coincido, me parece que lo pertinente pues es verlo con la oportunidad correcta o correspondiente. Yo coincido en que deberíamos tomar más tiempo para verlo o remitirlo a comisión si fuera del caso. – La regidora Guzmán Castillo menciona: yo nada más quiero hacer mención de que hace un mes poco más, un mes, 2 meses, está regiduría presentó una moción solicitando que un acuerdo que habían tomado en 2016 y creo que se afirmó, se cambió y se reafirmó por el Concejo pasado por los miembros del Concejo anterior, donde bueno, esa moción prácticamente decía que por favor se quedará sin efecto ese acuerdo, donde se decía que se podían pasar automáticamente algunos asuntos a la administración. ¿Y esto por qué? Porque yo considero que ha habido un montón de solicitudes de vecinos de ciudadanos cartagineses que también si ellos tienen a bien mandarlo para conocimiento del Concejo, lo mínimo que podemos hacer nosotros es revisar esa documentación y posteriormente. Si es de resorte de la administración, pues una vez que nosotros la hayamos leído, la hayamos analizado enviarla a la administración y eso no va a quitar mayor tiempo. Nosotros algunas veces hemos visto aquí algunos documentos y todos por acuerdo, entendemos que es un asunto administrativo, sin embargo, los regidores que así lo hacemos y los compañeros síndicos también lo leen, digamos, pueden formarse un criterio. Se enteran de lo que los ciudadanos cartagineses que hicieron informarnos y se hace un traslado a la administración para su debida valoración y procedimiento cuando así corresponde, sin embargo, pues bueno fue decisión de este Concejo que esa moción no pasara. Muchas gracias. – El presidente Arce Moya refiere: doña Andrea, nada más quiero decirle que personalmente

con la Secretaría hemos establecido los filtros para que todo tema que verdaderamente es administrativo y ustedes ven que si acaso se les manda un documento nada más, pero todo lo demás está viniendo el Concejo Municipal, pero yo hoy sí quiero dejar claro que este documento que está solicitando el señor alcalde en esta convocatoria. No ha venido aquí al Concejo Municipal, lo están convocando sin previamente haberlo conocido el Concejo Municipal. Lo quiero dejar claro porque así tiene que ser en este tipo de transparencia, de las acciones también, de que para un lado sí y para otro no, entonces yo quiero dejarlo claro. – El alcalde Mario Redondo manifiesta: permítaseme explicar un poquito esto porque a veces uno siente que hay una tendencia en algunos a pensar mal y ciertamente, no lo es. La asociación La Campiña viene solicitando esto desde hace cuatro o cinco meses, déjenme decirles. Y se dio un error del cual yo no me apercibí en un momento determinado, ellos lo que quieren es que se les permita en un área comunal, allá en La Campiña hacer un planché con recursos que les está dando DINADECO para poner las máquinas de hacer ejercicios, porque la gente, cuando va a hacer ejercicio de las hace sobre charco o barro y con el invierno se complica, entonces quieren mejorar un poco el parquecito. Enviaron una solicitud, la solicitud vino al Concejo, el Concejo la devolvió al departamento de Urbanismo. El departamento de Urbanismo me parece que erróneamente en su momento dijo que no se podía, porque esa era área de facilidades comunales. Y entonces entendió que no era factible hacer eso. Cuando lo revisamos, nos dimos cuenta de que las facilidades comunales incluyen obviamente la posibilidad de poner máquinas de ejercicio. Es más, que ya existen las máquinas de ejercicios, ellos ni siquiera las van a cambiar. Lo que van a hacer es hacer un planché con recursos que DINADECO les da y mejorar esa área de facilidades comunales. Entonces se está replanteando, ¿Y por qué se está planteando acá? Con el debido respeto para el señor presidente, yo considero que un documento si llega al Concejo Municipal, a la Secretaría y la alcaldía lo conoce, lo puede convocar a una sesión extraordinaria, y no es requisito previo que la alcaldía para convocar a un tema

a sesión extraordinaria tenga que ya haberlo visto en una sesión el Concejo Municipal. En este caso la alcaldía, lo somete conocimiento, les explico por qué y lo expliqué un poco al inicio del por qué incluir en la convocatoria. Porque las asociaciones de desarrollo están prontas a tener el plazo para ejecutar los recursos disponibles y si no lo ejecutan, casi que en esta semanas se quedan sin poder usar los recursos y si no usan los recursos también pueden ser sancionados por el Ministerio de Hacienda que los multa o los sanciona, los que saben esto de asociaciones de desarrollo, lo sabe aquí doña Helen, doña Milena, varios que han estado en asociaciones de desarrollo, los multan o los sancionan dos periodos para no poder recibir nuevos recursos. Ese es el tema puro y simple, no es nada sacado de la manga, no es nada antojadizo es una simple gestión para poder mejorar un área de facilidades comunales en La Campiña, que bien lo requiere para que ellos puedan invertir recursos de DINADECO y mejorar la superficie del área de facilidades comunales y operar ahí. En esto ya el encargado. Incorporamos algo porque yo le hablé al director de urbanismo que me parecía que había cometido un error al decir que no se podía, porque en facilidades comunales no procedía poner este tipo de máquinas o cuestiones de esta naturaleza, y lo cierto es que sí opera, si es viable y la petición es simplemente eso. Me parece que es muy sencillo, no hace daño, ya se ha visto acá en este Concejo, en reiteradas oportunidades la gestión de La Campiña que ahora está replanteada. – El regidor Brenes Figueroa indica: concuerdo con el tema y lo que nos anota don Mario por una razón, los que hemos estado asociaciones de desarrollo sabemos las carreras que hay que hacer para poder liquidar los fondos y prácticamente ya les queda un mes para desarrollar este proyecto y poder liquidar. ¿Por qué? Porque se liquida al 31 de diciembre. Obviamente, salen desde cerca del 20 de diciembre a vacaciones, entonces no van a poder hacer las cosas, entonces es ayudarle a la comunidad a que pueda invertir esos recursos antes que tengan que hacer todo un proceso para poder utilizarlos, entonces yo sí pido, ayudémosle a la asociación de desarrollo a invertir en su propia comunidad los recursos que

vienen de DINADECO y no tengan que correr tan bueno ya tienen que correr, pero por lo menos tenía la posibilidad de hacer el proyecto y poder liquidar cerca del 20 de diciembre, porque creo que inclusive el empleado público normalmente va a salir del 22 de diciembre, entonces sí pido que les ayudemos. Para que puedan realizar ese proyecto comunal y utilizar esos cinquitos que la verdad para las comunidades y para la asociación de desarrollo son muy pero muy importantes. - La sindica Evelyn Ledezma menciona: gracias señor presidente. Don Mario, estoy ansiosa de llegar al punto cuatro del orden del día para que usted me explique por qué con una situación que están viviendo los vecinos, ahorita que usted dice que es muy urgente que es ya para ya, porque si no pierden los recursos porque mi distrito presenta un proyecto con tantísima anticipación, detectan que hay un problema en un plano, no nos avisan para solucionarlo. Ustedes no lo solucionan y hoy por hoy en el documento que viene dice y pone la advertencia el ICODER, la Municipalidad es consciente que esos recursos, que son 19 millones, que se iban a ejecutar en plaza Asís, no se pueden ejecutar y acepta que esa plata la va a perder. Eso es lo que viene en ese convenio. Entonces estoy muy ansiosa por saber por qué está la urgencia, en este momento con lo que presentan los vecinos de La Campiña versus, un proyecto que presentó el distrito Oriente, una reasignación de partidas que fuimos el primer distrito en presentar el proyecto, no fuimos el primer distrito en venir cuando nos hablaron de la de la reasignación de fondos, pero sí fuimos el primer distrito en presentar el proyecto conforme la plantilla que nos enviaron. Y nos dijeron que todo estaba en orden y ahorita con este orden del día, pues obviamente revisando los documentos me llevó esa sorpresa, porque tan importante son los vecinos de La Campiña como son los vecinos del distrito Oriente don Mario. Y si esto amerita una sesión extraordinaria, pues la solución de estos 19 millones, yo espero que también amerite una sesión extraordinaria. Porque tiene exactamente la misma importancia la plaza Asís es un ícono de Cartago. Es un lugar que ahorita sirve inclusive por temas de emergencias para que lleguen helicópteros y demás traslados de pacientes. Es un terreno que

tiene años de años de se supone estar en regla con la municipalidad para que hoy vengamos a darnos cuenta que hay un problema con un plano. No don Mario, mis vecinos son igualmente importantes que los vecinos de La Campiña. Gracias señor presidente. El regidor Carlos Halabí indica: si el documento está en los que se enviaron para la orden del día, viene el documento de La Campiña. Y, creo que nosotros estamos aquí para ayudar a las comunidades. Y no estamos aquí para que ellos cada día están en condiciones adversas. Y, creo que estamos a tiempo de que ellos puedan hacer lo que están pidiendo, que es una necesidad antes de que no puedan usar los recursos, creo que debemos de apoyar las comunidades como en este caso. – El presidente Arce Moya refiere: don Carlos no lo dude que aquí todos estamos para apoyar a las comunidades. Júrelo que el que no esté aquí para apoyar a las comunidades está perdiendo el tiempo, pero también yo quiero dejar claro algo. Si tenemos claro que no podemos dar órdenes a la administración, tenemos que tener claro que la administración no tiene algunas injerencias sobre los temas ante el Concejo Municipal y eso es lo que tenemos que tener claro. Y en ese sentido yo sí quiero decirles que la propuesta de la Presidencia. Sea que vaya el martes al Concejo Municipal. Es dispensar de trámite de comisión y trasladarlo a la Comisión de Obra Pública para su estudio e informe. Con el fin de darle atención si fuera el caso, porque hay dos temas, me dice doña Guissella que un tema de esto se vio el martes en el orden del día y no tiene firmeza. Que se mandó a la administración, no tiene firmeza como tal y me lo acaba de decir doña Guissella como tal, entonces yo sí quiero decirles que la carta está clara y lo pueden ver en el orden del día. No soy yo el que lo estoy diciendo. O sea es un tema, y ahorita don Mario, me dice es que es un error del del arquitecto. El arquitecto tiene 20 años de estar en esta municipalidad, más de 20 años. O sea hay temas que no se justifican que haya errores cuando son respuestas a este tipo de acciones, con tal de ayudar a las comunidades. Así de fácil. Y este tipo de cosas el Concejo tampoco puede venir a la carrera, resolver algo algo algo algo, algo, porque aquí en la carta no dice que son recursos de

DINADECO, aquí en la carta no nos dice ¿cuáles son los proyectos? Aquí la carta no nos dice nada de esto. Lo está diciendo don Mario, porque seguro atendió a los vecinos o ya fue a La Campiña o algo por el estilo, pero no es porque nosotros realmente lo sepamos o que lo diga en el documento, entonces la propuesta de la Presidencia está claro de que el documento si acordamos, conocerlo se envía la Comisión de Obra Pública. – La regidora Andrea Guzmán menciona: gracias señor presidente, sí, a mí me gustaría conocer el criterio legal de doña Shirley para el procedimiento, porque también a veces por querer correr podemos caer en una ilegalidad y en vez de apurar el asunto a los vecinos se lo podemos retrasar más. Entonces a mí me gustaría escuchar el criterio de doña Shirley, ya con el aporte de doña Guisella que también nos dice que llegó un documento el martes, se vio, pero no tiene firmeza. Entonces creo que con todos estos argumentos que se han expuesto a mí me gustaría que doña Shirley nos emita su criterio para resolver de la mejor manera y lo más diligentemente posible para los ciudadanos. – El regidor Brenes Figueroa menciona: bueno sin meterme mucho porque hay traes al traste de que don Juan Carlos tiene 20 años, no sé cuánto de estar acá. Y no debería cometer errores, pero, al fin y al cabo, vos también tenés 20 años de estar acá y al final siempre tenemos algún tipo de situación que es normal y es un ser humano y tenemos que entender, entonces yo en eso no voy a ahondar. El tema que se vio la semana, el martes anterior fue el tema de Quircot, se acuerdan de la asociación que fue a la administración y yo quisiera pedir más bien a los compañeros analizar y le ayudemos a la asociación de desarrollo, como les digo, conozco bastante el tema de las trabas que se le ponen a las asociaciones de desarrollo y las comunidades y como decimos en las comunidades, cuando viene alguna ayuda, alguna mejora para la comunidad, venga de donde venga, pero que venga entonces dentro de esa línea, solicitaría más bien, señor presidente, de la dispensa del trámite de comisión, aprobáramos el documento para que la asociación pueda invertir y de una vez con firmeza para que pueda invertir y acelerar los procesos y tener ese proyecto comunal. Gracias. – El

regidor Alfonso Víquez menciona: tal vez para aclarar un poco un el procedimiento en la línea de lo que mencionó, creo que fue doña Andrea. O sea, yo tengo claro que don Mario puede convocar cualquier tema, o sea, eso está clarísimo. Que considere que debe conocerlo el Concejo. Eso creo que no se discute. También el Concejo tiene la potestad de resolver si lo dispone el trámite de comisión, si lo resuelve, si lo rechaza, etcétera. Hay un informe técnico que como dijimos, un informe que salió muy rápido y que todo es como muy exprés. Pero ahora lo que le corresponde al Concejo me parece a mí, sin darle muchas vueltas, es resolver si se dispensa o no de trámite de comisión, si se dispensa, se discute y se vota por el fondo el informe y si no se dispensa, pues se remite a una comisión que el Concejo considere. Creo que no hay como mucha vuelta que darle al asunto. También el Concejo puede por el fondo acordar posponer el conocimiento del tema como lo ha planteado don Jonathan entonces, me parece que estamos dándole más vueltas de la cuenta. Igual no sé doña Shirley si se va a referir al procedimiento, pero creo que es eso. Se dispensa o no, si no se dispensa va a una comisión y si se dispensa, se resuelve o se rechaza o se aplaza o se aprueba. Es bastante simple, me parece. – El presidente Arce Moya indica: don Mario, cerramos la discusión para que nos responda doña Shirley y proceder con la propuesta de la Presidencia. – El señor alcalde menciona: los documentos enviados al Concejo son primero una nota dirigida al Concejo Municipal por la asociación de La Campiña, que es del 26 de octubre, y se refiere a un acuerdo de este Concejo Municipal, lo que está diciendo la asociación La Campiña es que hay una discrepancia en ese acuerdo que fue del Concejo inducido a error por un dictamen de urbanismo con respecto a la interpretación del artículo 65 del reglamento de fraccionamiento, donde define qué son facilidades comunales. Y ahí lo que está diciendo es que dentro de facilidades comunales, ese artículo 65 establece deporte, entonces la asociación de Campiña le pidió al Concejo el 26 de octubre por segunda oportunidad, porque yo lo había hecho meses antes y le está diciendo que hay un informe de urbanismo que indujo a error al Concejo. Sobre la calificación de

la obra que se iba a ser que es una obra de deporte, entonces sí califica dentro de facilidades comunales, entonces pide que se les permita entonces desarrollar la obra que ellos solicitaron, que se le autorice por el Concejo, que es el que tiene que dar la autorización don Juan Carlos, con quien nosotros conversamos porque nos enteramos después del error al que había inducido a este servidor y al Concejo Municipal, por eso manda un informe corrigiendo su dictamen inicial y se incorpora acá y en aras de que la asociación de La Campiña no pierda los recursos y los pueda ejecutar en tiempo oportuno, es una comunidad que lo necesita. Es una obra conveniente para los vecinos de la comunidad. Este Concejo no pierde nada ayudándoles. Por el contrario, o sea, no ayudarlos, me parece que sería irrazonable. Es una asociación legítimamente constituida que ha hecho una solicitud que está conforme al artículo 65 del reglamento de fraccionamiento y el Concejo ya había dado una respuesta. Pero la dio de manera equivocada porque fue inducido a error. Entonces ahora la asociación pide que se corrija eso y se le autorice para poder usar recursos de DINADECO que no se vayan a la liquidación y que no los castiguen a ellos como asociación en ese particular. Eso es muy sencillo, yo creo que si hay voluntad, se les puede ayudar y se puede avanzar en esto. – El regidor Carlos Halabí indica: tenemos que dejar claro que son fondos de la asociación. La municipalidad no está invirtiendo nada. Apoyemos a la asociación, a las comunidades, es lo que nos toca a nosotros, no pongamos tantas trabas. Porque a veces nos enredamos en cosas tan simples y tan sencillas que las hacemos sumamente difíciles y empieza a mucha gente a hablar y hablar y hablar, y después se enojan porque les dicen que hablan mucho. – La asesora legal Shirley Sánchez refiere: buenas noches, señoras y señores exclusivamente para aclarar el punto procesal de la afirmación de don Jonathan, el orden del día de una sesión del Concejo Municipal sea ordinaria o extraordinaria, solo se conforma de los asuntos que, como se dice en la jerga legislativa, han entrado en la corriente legislativa, o sea que han iniciado el trámite usual que tienen los proyectos, ya sea de una solicitud, una moción, un

proyecto de reforma de reglamento, etcétera, es decir que se presentan ante la Secretaría y hasta el final. Eso lo vemos en el reglamento, inclusive en el artículo 8, que es de la conformación del orden del día, donde habla de asuntos pendientes de conocimiento, asuntos que quedaron de la sesión anterior, etcétera. El DU-OF-1242-2020 según lo que me contesta, doña Guissella no fue presentado ni por la alcaldía ni por don Juan Carlos a la corriente de este Concejo, no había llegado para conocimiento en el trámite normal y no podría ser incluido en una convocatoria a sesión extraordinaria un documento que no se encuentre en esa corriente es una formalidad, pero así funciona el trámite del reglamento. Gracias. – La regidora Andrea Guzman consulta ¿qué consecuencias puede traer tanto para este Concejo, como para la ejecución correcta del proyecto el saltarnos esta formalidad? Gracias. – La asesora responde: no hay nulidad por nulidad, ese es un principio jurídico. En el caso de las sesiones extraordinarias, el asunto es que las formalidades pesan más, que en el caso de una ordinaria entonces, puede ser que nadie después plantee la nulidad, puede ser que todo funcione y que sea una nulidad relativa y no absoluta. Pero para blindar el procedimiento, las cosas se deben hacer por el trámite correcto. Que lo presenten a  la corriente de la Secretaría y que entre en el orden del día normalmente. – El presidente Arce Moya menciona: don Alfonso para su tercera intervención, ya para proceder con la recomendación de doña Shirley y hacer la propuesta. – El regidor Alfonso Víquez refiere: bueno yo soy del criterio de que es un tema en el que estamos dándole muchas vueltas y que pudimos haberlo resuelto de una forma más simple, verdad. Pero ante la asesoría de doña Shirley lo que corresponde pareciera, es trasladarlo, no queda más remedio por un asunto de formalidad y llamar la atención de que estas cosas pues se tienen que hacer con el debido cuidado, pues para evitar una discusión que tenemos un gran rato y que pudimos haberlo resuelto hace mucho rato. Gracias. – El señor alcalde indica: miren si se quiere ayudar, se puede ayudar el plazo que tienen ni siquiera para el 30 de diciembre, el plazo que tienen me está diciendo Helen es ahorita en este mes de noviembre,

entonces si no lo aprueba hoy el Concejo Municipal estaríamos condenando a la asociación de La Campiña a no poderlo usar. Si quieren corregir, si tienen dudas sobre ese tema de forma, simplemente es procedente una moción. Creo que ya la esbozó don Marcos Brenes para que se altere el orden del día y se conozca el documento que está ahí anexo a este, nosotros simplemente adjuntamos el documento de Juan Carlos Guzmán para complementar, no es una petitoria. La petitoria es de la asociación de La Campiña y el documento está ahí, entonces que se altere el orden del día, se conozca el documento de La Campiña y se apruebe si existe voluntad, tendrá los nueve votos para alterar. Y se le podrá ratificar y se le podrá dar firmeza, con lo cual se estaría ayudando a una comunidad. – El presidente Arce Moya señala: vuelvo a repetir, aquí hay voluntad para apoyar a las a las asociaciones y a las comunidades no usemos términos que quieren manipular en este Concejo Municipal, es un término de procedimiento que ya la asesora legal, aclaró y dejó claro el tema. – El regidor David Mitta menciona: me parece que si ya doña Shirley nos dio el criterio, deberíamos respetarlo. Yo creo que aquí como lo dice el señor presidente, todos estamos con voluntad de trabajar por las comunidades, incluso nos hemos unido en más de una vez este en pro de proyectos que vengan legalmente constituidos, que lleven su procedimiento ahora don Mario, si usted no está de acuerdo por la decisión que toma este Concejo Municipal, usted tiene el derecho a vetar entonces de así se arregla el asunto y así a usted le cae la responsabilidad y no a los señores propietarios de este Concejo Municipal. – La regidora Andrea Guzmán consulta: doña Shirley, ¿es válido esto que propone don Mario de a través de moción, alterar el orden del día y traerlo al conocimiento del Concejo, o sea tal cual la propuesta que hizo Mario sería legal y evitaría caer en cualquier riesgo de una posible nulidad? – El regidor Marcos Brenes afirma: hago mía la solicitud del señor alcalde en la alteración del orden del día, conocer el documento por el fondo y dispensar el trámite de comisión aprobar y darle firmeza, teniendo en cuenta y nuevamente y por tercera vez las carreras que tienen que echarse los miembros de las

acciones de desarrollo. Esta plata si no se ejecuta en este momento, no la van a poder ejecutar. Avancemos por favor ayudémosle a La Campiña, nos rasgamos las vestiduras hablando de seguridad de maleantes de esto y el otro, pero cuando tenemos que darles esos espacios a las comunidades de recreación para la juventud y le ponemos peros en todo. Así fue hace unos días con la acera de Quircot. Así son una serie de cosas, a todo le ponemos peros, entonces no, no ubiquémonos, tratamos de ubicar el tema, por favor pensemos en la juventud, en los chicos de La Campiña, alteremos el orden del día, conozcamos, avancemos y logremos darle una solución a La Campiña, a la asociación y a la comunidad en general. Gracias. – El síndico Jorge Morales menciona: yo les pediría muy atentamente este tema de la inversión del impuesto al cemento. Yo estuve hablando con la señora presidente de la asociación de desarrollo de La Campiña, doña Marta Ureña. Y la señora me decía, por cierto, estuvimos hablando en el mes de septiembre que hubo un documento que se presentó en el orden del día. Donde no se le estaba dando los permisos a la asociación para poder nivelar y construir en esa área común de verdad para poder invertir porque ya la misma asociación había tomado el acuerdo invertir esos fondos del impuesto al cemento en esa área, donde ellos mismos habían asignado. Lamentablemente el criterio que se dio fue un criterio, pues ahora escucho a un Mario que fue un criterio errado que no tuvo que haber sido así, o sea que se equivocaron. Pero bueno, de parte de la asociación de desarrollo de La Campiña, ellos hicieron todo a un cierto tiempo, porque ellos sabían que para el 11 de noviembre tienen que estar liquidando todo lo que son los impuestos del cemento para poder ser aceptado el proyecto. Me parece que la administración municipal fue la que falló en este, en este caso verdad. Porque de no se dieron cuenta en el error en el que cayeron y ahora la comunidad de Madrid de La Campiña es la que está corriendo para poder invertir esos fondos, verdad. Y sí, es cierto ahora lamentablemente, si la asociación de desarrollo La Campiña no invierte estos recursos, lamentablemente para el próximo año no se le van a asignar más recursos del

impuesto al cemento, porque ellos van a quedar en una lista negra, van a quedar fichados, pero sería muy injusto porque me parece que ellos ya habían hecho su asamblea. Ellos como comunidad dijeron, vamos a invertir estos dineros ahí. Y ya ellos presentaron toda la documentación ante DINADECO y al final por un error de la administración municipal, ellos van a quedar mal delante DINADECO. Y no van a poder invertir esos dineros para esa comunidad que lamentablemente es muy golpeada por el hampa. – La regidora Beleida Madríz comenta: yo nada más quiero decir que sí, efectivamente nos parece y es un error de parte de la administración, el que, en este momento, como siempre, se le achaca al Concejo, a los regidores, que son los responsables y que si no votan a favor es porque están en contra y que si votan es porque son buenos o que aquellos son los malos y ese cuento tan terrible, verdad. Yo creo que no podemos tapar el sol con un dedo, se cometió un error y en este momento hoy también se seguía cometiendo un error. Nos parece a nosotros y hemos tomado la decisión, de que en vista que las comunidades, los que trabajan son las asociaciones de desarrollo, porque sí, efectivamente son los que trabajan, los que envían documentos y documentos y documentos para que las ayudas lleguen a los pueblos. Efectivamente, en algunas ocasiones se aprovecha la política para enviar ayudas a última hora y se olvida el trabajo de los de los señores y señoras que trabajan en las asociaciones, pero en este caso por eso nosotros tomamos la decisión de votar a favor haciéndolo bien hecho, traigamos el tema verdad y lo sometemos a votación de repito, por ayudar a esta comunidad y sobre todo a la gente de la asociación de desarrollo que en realidad son las que trabajan. – El presidente Arce Moya indica: efectivamente yo sí quiero acoger las palabras que han dicho aquí, En resumen. Que el Concejo Municipal hoy está tapando un error de la administración, hoy este Concejo Municipal tendrá la voluntad con la propuesta que se está haciendo para incorporar en esta sesión el documento, conocerlo y apoyar a la asociación. Pero es por un error de la administración. Y yo quiero dejarlo bien claro para que no anden haciendo politiquería, después diciendo

que yo hice, que yo hice que yo gestioné, porque eso está claro y tampoco se vale que le echen la culpa al Concejo Municipal. – La Licda. Shirley Sánchez responde: sí doña Andrea si la propuesta que realiza don Mario de alterar el orden del día e incluirlo y obtener, como ya dijo, por ser extraordinaria 9 votos es lo correcto. En votación la alteración del orden del día para conocer el oficio AM-INF-361-2023. – El regidor Víquez Sánchez señala: perdón, es que no ese es el que hay que incorporar, el que incorporar es el otro. El AM-INF-361-2023 está incorporado por don Mario, entonces, tal vez para para no tener problemas, incorporar el documento y los anexos, tal vez para que no haya ningún problema. – El presidente Arce Moya somete a votación una alteración del orden del día; somete a discusión, suficientemente discutido; **somete a votación, dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en el lugar de la regidora Nancy Solano, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se acuerda alterar el orden del día para incluir el oficio AM-INF-361-2023 y sus adjuntos.-** Se conoce oficio AM-INF-361-2023 suscrito por el alcalde, mediante el cual remite el oficio DU-OF-1242-2023, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal con relación a solicitud de permisos y colaboración para realizar remoción de tierra y nivelación de terreno en Área Comunal en el Conjunto Habitacional la Campiña, presentada por Marta Ureña gamboa presidenta ADI la Campiña, el cual dice: "…*El suscrito conocido oficio de fecha Cartago, 26 de octubre del 2023 de la Asociación de Desarrollo Integral La Campiña por el que menciona no estar de acuerdo con lo acordado por el Concejo Municipal según el artículo 23 del Acta 274-2023 de la sesión celebrada el día 256 de octubre el 2023 donde se acogió el oficio N° DU-OF-1075-2023 emitido por la Dirección de Urbanismo Municipal. En su escrito lo que se pretende solicitar es un permiso de un planche con rampas y malla decorativa que implica nivelación de terreno, relleno y levantamiento de un muro en el terreno según el sistema de información geográfica municipal (GIS),*

*inscrito ante el Registro Público al partido de Cartago N° 240977 y la describe el plano de catastro N° C-1612598-2012 con una naturaleza de "TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES", Conocido como Parque Biométrico; al respecto me permito informar lo siguiente: En primer término, entiende el suscrito que el nombre que se le asigno a esa área es de parque biométrico, siendo que la solicitud no pretende el cambio de naturaleza de ÁREA COMUNAL A ÁREA DE PARQUE. Dicho lo anterior y en virtud de que lo que es realizar obras de construcción para embellecer esa área comunal por medio de la construcción de obras tales como un planche con rampas y malla decorativa que implica nivelación de terreno, relleno y levantamiento de un muro, esta Dirección de Urbanismo no tiene inconvenientes en que se acoja la solicitud de marras. Todo lo anterior a la luz de la normativa según del actual Plan Regulador de Cartago, vigente desde el 20 de diciembre de 2012 puntualmente establece en su artículo 19.5 De las Áreas Públicas: "La Ley de Planificación Urbana, al obligar a la cesión de áreas públicas, prevé que en los proyectos de desarrollo urbano existen los terrenos NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE EDIFICIOS COMUNALES Y ÁREAS RECREATIVAS". (El destacado no corresponde al original) …".-* – El presidente Arce Moya somete a discusión la dispensa de trámite de comisión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez; se dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Arce Moya somete a votación el oficio DU-OF-1242-2023, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez; se aprueba el oficio DU-OF-1242-2023, por lo tanto se aprueba la solicitud de marras en los términos del informe, así como su firmeza.-** El regidor Marcos Brenes manifiesta: solamente darle las gracias al

conocimiento, a los compañeros, porque de verdad el trabajo comunal es muy difícil y se necesita y el apoyo de los que toman decisiones para poder avanzar. Gracias. – El presidente Arce Moya responde: don Marcos no nos dé las gracias, es responsabilidad de nosotros hacerlo. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal, a la señora Marta Ureña Gamboa presidenta ADI la Campiña y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **– Acuerdo definitivamente aprobado.----------**

**ARTÍCULO 3. -INFORME SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS, PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO MIRANDA LEÓN COMPAÑÍA AGROPECUARIA LOS NARANJOS S.A. ----------**

Se conoce oficio AM-INF-359-2023, suscrito por el alcalde, mediante el cual remite el oficio DU-OF-1240-2023 de fecha de octubre de 2023 suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal en atención al N° Articulo 32, Acta N° 280-2023, el cual dice: "…*Con relación a lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago, por el que se conoce oficio de fecha 05 de octubre del 2023, suscrito por el señor Roberto Miranda León, y que dice: "…En referencia al Acta DU-OF-084-2022 y DU-OF-251-2023, Yo Roberto Miranda León pido por favor una prórroga. ya que por lo que entendemos tenemos hasta el 20 de octubre para hacer la donación de la calle, pero como tuvimos que modificar los planos y visarlos nuevamente esto requiero algún tiempo entonces para tener un plazo más amplio en la presentación de dichos documentos, ya tenemos casi que todo listo para realizar el trámite, pero consideramos importante un tiempo más prolongado por si surge algún imprevisto. Sin más por el momento me despido y agradezco la ayuda que me pueda brindar…", al respecto se informa: Referente a la solicitud de marras, el suscrito respetuosamente no tiene inconveniente en que se otorgue el plazo de 30 días hábiles al señor Roberto Miranda León Compañía Agropecuaria Los Naranjos S.A., plazo que empezará a correr al día siguiente de notificado el*

*acuerdo que se haga recaer sobre el presente informe. El acuerdo municipal que se haga recaer sobre el presente informe debe ser notificado al correo electrónico adminexportadora@valles.co.cr Emilia.rodriguez@valles.co.cr …".* – El presidente Arce Moya somete a discusión la dispensa de trámite de comisión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez; se dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Arce Moya somete a votación el oficio DU-OF-1240-2023, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez; se aprueba el oficio DU-OF-1240-2023, por lo tanto se le otorga el plazo de 30 días hábiles al señor Roberto Miranda León Compañía Agropecuaria Los Naranjos S.A., plazo que empezará a correr al día siguiente de notificado el acuerdo que se haga recaer sobre el presente informe. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal, al señor Roberto Miranda León, a los correos electrónicos adminexportadora@valles.co.cr, Emilia.rodriguez@valles.co.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal. **–----------**

**ARTÍCULO 4. - SOLICITIUD APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN AL "CONVENIO NO. 0533-10-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY DEL CEMENTO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE 9 OBRAS EN LOS 8 DISTRITOS DEL CANTÓN DE CARTAGO" INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN / MUNICIPALIDAD DE CARTAGO." ----------**

Se conoce oficio AM-INF-357-2023, suscrito por el alcalde, mediante el cual solicita la autorización del Concejo Municipal para firmar el "CONVENIO No. 0533-10-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDOS

PROVINIENTES DE LA LEY DEL CEMENTO PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE 9 OBRAS EN LOS 8 DISTRITOS DEL CANTÓN DE CARTAGO” INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN / MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.” Con este convenio se da continuidad a la ejecución de proyectos deportivos y recreativos en los Distritos del Cantón de Cartago con fondos del Impuesto al Cemento, el cual se adjunta al acta. - El presidente Arce Moya indica: viendo el contenido del mismo, viendo lo que se está adjuntando aquí y viendo algunas observaciones que se hace y viendo también un tema que hay, la propuesta de la Presidencia es enviarlo a la comisión de jurídicos para su estudio e informe. – En uso de la palabra el señor alcalde señala: hemos estado detrás de este acuerdo desde hace rato ICODER nos ha retrasado, debió haber estado con lo de la piscina que ya se ha aprobado con anterioridad, en este caso en particular precisar y podría mostrar las conversaciones con don Donald, el director de ICODER que estoy seguro de que no tendría problema en que yo las mencione aquí. Se dio un problema en la cancelación de un plano del proyecto del distrito oriental y así me lo indica don Donald. Dice, me encuentro confeccionando el convenio con la Municipalidad de Cartago. Sin embargo, hay 2 fincas en donde tenemos dudas, una es la finca 3-3859-000. Perteneciente a la Municipalidad de Cartago. Ubicada en el distrito oriente, tiene un aviso al registral según expediente 2012-1152-rim. Asimismo, esa finca no tiene plazo inscrito. El plano que se menciona en la propuesta de convenio se encuentra cancelado. Y después dice la finca segundo, la finca 108732 pertenece a la asociación de desarrollo integral es en el caso de Llano Grande. Entonces dice, aquí cambiamos el convenio sacando esos montos y los dejamos pendientes o esperamos que se solucionen las inconsistencias, el problema de esperar a lo otro es que se no se podrían ejecutar en este año. De ahí que el planteamiento no es que se desechan, es que no se pueden ejecutar de manera inmediata porque no da plazo. Aquí existen dos opciones, si lo envían a comisión, es decir, no lo vamos a ejecutar este año. Si lo resuelven hoy podríamos

ejecutarlos este año. Y, podríamos ayudar a que obras deportivas en varios deportes en la mayoría de los distritos del cantón se puedan ejecutar y para mí es importante la inversión en deporte. Estas obras, junto con otras que estamos haciendo, exceden los 506.000.000 de colones que yo creo que es una inversión que va dirigida a la vena en materia de prevención en el tema de seguridad y yo agradecería a los miembros de este Concejo si se puede dispensar de trámites de comisión y aprobar el convenio, repito, son proyectos que han sido propuestos por los respectivos Concejos de distrito desde hace ya hace rato hubiéramos querido que fueran los 11. Yo créanme, doña Evelyn hubiera querido que fueran los 11 de una vez, así lo planteamos así, lo buscamos muy sinceramente, lamentablemente yo me apercibo de esta situación a inquietud de la gente de ICODER de que ese plano estaba cancelado. Y entonces se da esa circunstancia, sin embargo, hemos generado instrucciones para que se corrija o se busque una solución lo antes posible y se puedan incorporar los recursos a la mayor brevedad también para culminar con los proyectos en los 11 distritos, pero sí solicitar por el bien del deporte cartaginés que se pueda dispensar de trámites y autorizar para la firma del convenio. Con el objeto de proceder con la ejecución de los proyectos en los distritos. – El regidor David Mitta comenta: gracias señor presidente. Bueno, primeramente, yo siempre no estaba de acuerdo en la reparación de la piscina porque yo vi las actas del Comité Cantonal de Deportes, donde los técnicos. Y, donde varias empresas no dan garantía, incluso hay recomendaciones en esas actas de hacer la piscina nueva. Ahora aquí, don Mario siempre ha hablado de que quiere tener la piscina para los cartagineses. Don Mario, ¿por qué usted no va y habla con el Tecnológico? Ahí tenemos una piscina que fue para los juegos de 1984. Esta es la cuarta vez que yo le doy la sugerencia y ahí vamos a tener una piscina, mientras que arreglamos como se debe la piscina del polideportivo de Cartago, eso es lo primero, lo segundo, ¿porque no se contemplan mejoras al polideportivo? tenemos las goteras. El Comité de Deportes y el polideportivo, no es solo la piscina. Ahora don Mario, me gustaría

que usted me respondiera ¿cuáles fueron los criterios para que se le asignarán a estas comunidades? si se hizo algún tipo de reunión con los Comités de Deportes, verdad? No, no, no, no. Estamos hablando de ICODER y comité de Deportes. Una cosa es si usted tuvo la decencia de hablar con la gente, el ente fiscalizador del deporte en las comunidades. Ahora. ¿cuál fue el criterio también se utilizó para la definición de la infraestructura? O sea, ¿qué es lo que se va a hacer y cuál fue el criterio? ¿Cuáles fueron los técnicos que apoyaron esta propuesta? Gracias presidente, a la espera de que el señor alcalde conteste. – La sindica Evelyn Ledezma menciona: tal vez compañeros para ponerlos en contexto porque don Mario está omitiendo información sumamente relevante. Los Concejos de distrito recibimos un comunicado el 6 de abril del año 2022. OK. En ese oficio que recibimos se nos informó el ICODER le está informando a la municipalidad que se le dificulta poder desarrollar la cantidad de proyectos que hay para cada distrito. Cada uno de los distritos teníamos cuatro, cinco o seis proyectos, eran pequeños proyectos. Y el ICODER le dice a la Municipalidad que carece de supervisores, de ingenieros para poder ejecutar los 76 mini proyectos. Le sugería a la administración que se pudiera canalizar un proyecto por distrito para que no perdiéramos los recursos, nos mandan a llamar a nosotros nos mandan un oficio el 6 de abril. En el caso del distrito oriente, es el AM-OF-356- 2022. Tenemos una reunión con este don Bernal Mullins, doña Jeanette y otro par de personas más se hacen minutas de esas reuniones donde nos informan y nos dan una ficha de proyecto donde nos indican, por favor, traten de utilizar los recursos en un solo proyecto en su distrito. En el caso del distrito Oriente, un solo proyecto donde se ejecuta en 19000000, en los parques que yo tengo es como que quite el parque y vuelva a hacerlo completo porque hay que gastar los 19000000, entonces no podían ser solamente mejoras. Nos brindan porque solicita una lista de propiedades donde se puedan ejecutar los proyectos, porque hay ciertas propiedades que tienen ciertas limitantes dentro de esas listas de proyectos me entregan el de Plaza Asís. Ya para mayo, digamos, recibimos la ficha, la completamos y la

enviamos. Recibí un comunicado de don Bernal Mullins el 22 de agosto del año 2022. Donde me indica que el sistema de riego para la Plaza Asís no se puede ejecutar porque ya lo vieron con ICODER y consideraron que no era viable que hiciéramos un cambio, la modificación o la remodelación para la Plaza Asís es realmente muy importante, es un tema de butacas, es un tema de maya que se va a ampliar y demás, es el único terreno que pudimos ubicar, puesto que la plaza de Los Ángeles también tiene una limitante, era el único terreno que estaba disponible. La disponibilidad quien nos la informa es la municipalidad no es Evelyn Ledezma, que se mete a la página, al registro y hace la consulta, todo eso lo tengo documentado por correos y por oficios. Presentamos el proyecto, don Bernal nos comunica esa situación con el tema del riego, se hace una modificación y se presenta hace año y 2 meses. Compañeros, o sea, yo no sé si ustedes pueden imaginar el nivel de molestia que yo tengo en este momento de que año y 2 meses después me vengo a dar cuenta que hay un problema con el plano, algo que se pudo haber solucionado. Y señor presidente, si me permite para no perder la línea y hacer lectura del documento como tal, don Mario en la segunda página, establece. En la segunda no perdón. En la tercera página del convenio que usted nos envía. Indica y leo textualmente el terreno que la municipalidad propone para el distrito Oriente presenta una cancelación de plano, por tal razón la municipalidad deberá resolver la inscripción o bien proponer otro sitio y otro proyecto en caso de no resolver el problema del plano, la municipalidad entiende y acepta que es posible que los recursos no puedan ser girados en el año 2023. Don Mario, si eso no es que perdemos la plata, digamos en el distrito, entonces no sé qué es. O sea, sí, muy sencillo, se pasa para la próxima estos recursos, don Mario no provienen del 2022, Estas son partidas sin ejecutar que provienen de años atrás. Los Concejos de distrito no hemos podido ejecutar obras con estos recursos que vienen arrastrándose porque para el tema de la pandemia nos dijeron que no había recursos, entonces son dineros viejos, compañeros, por favor envíenlo a la comisión para que nos den tiempo de solucionar este tema. Si estuviera aquí

algún técnico si estuviera aquí a alguien a la que le podamos preguntar si se puede arreglar don Mario, lo haríamos. Pero usted vino solo, no nos trajo ningún técnico, entonces ¿a quién le vamos a preguntar? es mejor que la comisión tome el tiempo y lo revise. Gracias, señor presidente. – La sindica Hellen Castro señala: quiero aprovechar para hacer una consulta. Estos dineros que estamos hablando de ICODER no son dineros del 2022, estos son dineros desde el 2019, se presentaron en febrero del 2020 las listas de los proyectos a ejecutarse. En el 2022, como dice doña Evelyn, nos citan y nos dicen, ICODER dice que no puede elaborar tantos proyectos en un distrito, únicamente un proyecto. El proyecto del distrito de Corralillo es en la comunidad de La Guaria. El señor del comité de Deportes, el presidente don José Castro ha estado muy preocupado por este proyecto, tanto así que él me comentó muy preocupado que él fue al ICODER a preguntar, porque ha venido aquí a la municipalidad y no le dan respuesta. Fue al ICODER a preguntar y le dijeron, que ya estaba todo para ejecutarse. Lo que me preocupa es que lo que le dijeron a él en San José fue que había tiempo para ejecutar hasta diciembre de 2023. Que si no se ejecutaban esos proyectos en 2023 se iban a perder los dineros. Lo que me pone a pensar ¿cómo va a ser posible que estamos esperando esos proyectos desde el 2019? Hace muchos años que nuestras comunidades no reciben dineros. Y que por estar con un dime y direte que, si el dinero para acá y el dinero para allá se va a perder, nos preocupa mucho. Porque suena muchísimo dinero que, dividido entre nuestros distritos, algunos nos corresponde muy poca cantidad y es un único proyecto pequeño, pero es un proyecto que engrandece a nuestros distritos con un poquito de dinero que llegue y se ejecute. Entonces sí me gustaría si don Mario tiene la respuesta de si realmente hasta diciembre hay tiempo para ejecutar ese dinero. Y ver ¿cómo solucionamos esto para nuestros distritos? Muchas gracias, señor presidente. – La sindica Elvira Rivera menciona: con respecto a la pregunta que hacía don David bueno, en parte ya Evelyn y Hellen contestaron que sí, los Concejos de distrito decidimos y escogimos los proyectos que se iban a realizar en el caso del Concejo de distrito

de Occidente, nosotros hicimos una sesión ampliada donde los diferentes grupos comunales escogieron un proyecto en el cual se debía ejecutar la obra, entonces no fue como a dedo, no fue que la administración decidió ni nada, sino por lo menos en mi distrito se hizo de esa manera, o sea, con el proceso que ya las compañeras comentaron que nos habían llamado, nos solicitaron, llegamos, se vio, se hizo un Concejo de distrito ampliado, se escogió entre todas las personas, las comunidades que llegaron el proyecto y ese es el que se va a realizar, así que hago esa aclaración para que no crean que fue una cosa impuesta por nadie. Gracias. – El señor alcalde indica: vamos a ver son recursos del impuesto al cemento. A veces el Ejecutivo no gira los recursos del impuesto al cemento, a veces gira partes o se van acumulando precisamente en eso, como ya lo dijo doña Elvira. Se aclaró que fue coordinado a través de los Concejos de distrito de ahí que no son determinaciones de proyectos antojadizas. Y en este particular, efectivamente, quisiéramos que fueran los 11 distritos, lamentablemente una circunstancia con respecto a esta problemática, con el plano que se escapa en este caso de nuestro alcance. El tema es salvamos los que se pueden salvar para que se ejecuten este año. O sacrificamos todos porque no se pueden dos. Yo creo que hay que salvar los proyectos que se pueden salvar y los otros se realizarán oportunamente, no se estarían perdiendo, sino que se podrían replantear. Mi propuesta es dispensar de trámites para poder hacer con tiempo, ejecutar los que son ejecutables este año y proceder a tratar de salvar en cuanto sea posible los otros. Gracias presidente. – El regidor Marcos Brenes señala: en esto es recordarles a los síndicos básicamente que inclusive bueno, este problema con el ICODER ha sido toda la vida, verdad. El atraso con los fondos y las platas que se invierten en las comunidades e inclusive ustedes mismos les tocó ejecutar algunas obras del Concejo de distrito anterior y de presupuestos de ICODER anterior. Recuerdo, por ejemplo, en San Francisco hace un año y medio, no sé algo así, construyendo una sección de una plaza en una chorrea, para poder avanzar en un tema que quedó a medias porque ya inclusive se salió del presupuesto para

poderla terminar. Entonces, esto es normal, pero en todo caso es que al final le entremos a colaborar con las comunidades, la plata ya está en arcas municipales. Es ejecutar las obras que fueron aprobadas por el Concejo de distrito con los síndicos y todo, para poder llevar esos dineros a esas comunidades y realizar esas obras. ¿Por qué? Porque si el día de mañana se pierden esos dineros imagínense la situación para los síndicos y los mismos Concejos de distrito ampliados, donde aprobaron estos proyectos, entonces que hay un montón de cosas de corregir, y algunas que no se podrán corregir porque no es potestad de la municipalidad, como les digo recursos de ICODER, pero al fin y al cabo tenemos que avanzar con lo que tenemos, ya no están los dineros, hay que ayudar a las comunidades para que tengan sus obras que fueron aprobadas. Así es que se sugiero que lo aprobemos y echemos para adelante para ayudar a las comunidades. – El regidor David Mitta menciona: me quedé esperando que el señor alcalde me respondiera porque no incluyen también en mejoras al polideportivo, ahora para los estimados amigos y compañeros síndico, yo diga, sé que en Tierra Blanca, don José Víquez y doña Mauren tienen un una buena relación con el Comité de Deportes. Doña Evelyn tiene buena relación con los comités de Deportes de su distrito, don Roberto también, don José, pero yo no sé si los demás tienen buenas relaciones y eso es coordinación, hablar con las asociaciones de desarrollo también yo creo que estos proyectos deberían de hacerse en conjunto todas las fuerzas vivas de la comunidad. Gustavo también es de ese pensamiento. Ahora lo que me llama la atención cinco años. Prácticamente esperar que se ejecute un dinero 5 años, o sea, y lo más interesante es que uno va al Guarco, va a Oreamuno, va incluso a Jiménez. Que tengo buenas relaciones con los alcaldes y con los presidentes del Comité de Deportes, y resulta que ahí no pasan esos esos problemas de atraso, solo aquí en Cartago tienen que pasar 5 años para ejecutar, los fondos provenientes de la ley del cemento. ¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Es culpa de los síndicos, de la administración, del Concejo Municipal, de quién? Gracias presidente. – La sindica Evelyn en su segunda intervención indica: quisiera

hacerle la consulta a doña Guissella, ¿cuándo sería la próxima fecha en que se reúna la comisión? Si es tan amable, si nos lo puede indicar. Don Mario quisiera hacerle la consulta ¿cuándo a usted oficialmente el ICODER le dijo que ese plano tenía un problema? si es tan amable me brinda el número de oficio y la fecha en que usted lo recibe, no el mensaje de WhatsApp va a disculpar el nivel de desconfianza, pero estamos hablando que es año y dos meses, entonces si yo tengo que ir a reclamarle al ICODER, de que por año dos meses que ellos duraron con un trámite, mi distrito no va a recibir su proyecto lo voy a hacer don Mario, en eso no tengo ningún problema, pero sí quiero tener la certeza que usted recibió un documento prácticamente ayer o antier y por eso es que hoy estamos aquí. Es un error de la administración don Mario, porque la administración fue quien me brindó ese número de plano. Se lo acabo de indicar y le di fechas y le dije que tengo documentos porque lo mínimo que yo esperaba era que usted valorara mis palabras y se tomara la molestia de revisar si es un error de la administración. Si es un error que usted tiene que subsanar porque es su obligación, como Concejo de distrito yo no tengo ni bolita de cristal, ni tengo forma de saber que algún técnico me está dando una información errónea. Yo confío en la administración o mejor dicho, yo confiaba en la administración, pero después de todo lo que pasó, usted comprenderá que ya no confío. Y les voy a recalcar compañeros, tal vez para los que están en campaña, inclusive usted, don Mario, el distrito Oriente tiene el mega centro de votación más grande, el cantón central de Cartago es el Vicente Lachner. Yo entiendo y usted está supeditando la aprobación de este convenio para que se vayan 8 proyectos y 3 proyectos no se vayan sacrificando dentro de esos el de mi distrito don Mario, aunque sea véalo por la posibilidad de que usted va a quedar bien con un distrito, con un distrito que le da el gane a cualquier candidato a alcalde del cantón central y le da también el gane a los regidores. Nunca he mencionado la parte política don Mario hasta hoy. Si no lo quiere hacer por esta síndica, por todas las situaciones pasadas, al menos hágalo por esos votantes para que se ponga la flor en el ojal, manden este tema a la

comisión para que sea revisado, porque no creo que si no tiene la firma hoy ya mañana lo perdemos todo, porque si no, entonces usted no se está trayendo a nosotros un convenio como siempre contra la pared de que lo firman o lo firman o se pierde todo. Y así no se juega don Mario. Gracias señor presidente. – El síndico Roberto Solano señala: para don David ya las muchachas, las compañeras han dicho el método que se utilizó. En realidad, nos llamaron a los distritos para hacernos saber la información que llegó del ICODER. Había proyectos de millón y medio, dos millones, tres millones. Y la respuesta que nos dieron es que se caían, verdad que nadie licitaba. Por eso tomaron esa decisión. Muchas gracias. – La regidora Yahaira Arias indica: don Mario, nada más, tal vez para tener claridad y tratar de comprender un poco este documento que se remite en la tabla titulada como terrenos que requieren convenio. La tabla 1.b. vienen dos propietarios registrales, dice ADI Llano Grande y junta de educación Bermejo. Son distritos referentes a Llano Grande y Quebradilla, dice, requiere convenio y arriba se nos detalla lo siguiente. Los recursos destinados a los proyectos de los terrenos descritos a continuación quedan condicionados a que de previo a la transferencia, la municipalidad en un plazo de 15 días hábiles realice los convenios específicos de uso, según lo recomendado en el oficio ICODER-ADAL-349-09-2022 del 01 de setiembre del 2022, una vez cumplido el requisito, las fincas respectivas serán incorporadas mediante adenda. Mi consulta es ¿se están aprobando por el ICODER, y una vez que esos convenios estén, se les libera el dinero para que puedan ejecutar las obras o no? Si a viva voz me responde agradezco. – El regidor Carlos Halabí refiere: yo creo que las buenas relaciones se consiguen cuando hay respeto, pero cuando no hay respeto es muy difícil tener buenas relaciones. Nos quedan cinco meses y gracias a Dios no estoy en campaña política. Y lo que quiero seguir ayudando a las comunidades. Y, es importante decir que en esto los recursos los tiene en la municipalidad, en sus arcas. Los convenios son para autorizar el uso de los recursos, al igual como se hizo con lo de la piscina. Esto que quede muy claro, debemos de seguir ayudando a las comunidades en el

poco tiempo que nos queda. Gracias. – El presidente Arce Moya comenta: antes de darle la palabra, don Mario, yo sí quiero hacer referencia a algo al respecto. No se vale que hoy 2 de noviembre, nos digan a nosotros que hay varios distritos que se van a quedar sin estos recursos y que hay que aprobar esto rápido. Tomando en cuenta y ya lo mencionó doña Yahaira, que hay un oficio ICODER-DNAL 34909-2022, entiendan cartagineses 2022, donde el ICODER le manda a decir a la municipalidad de Cartago que necesita dos convenios. Con la asociación de desarrollo de Llano Grande y la Junta de educación de Bermejo. Y que necesita que arregle el plano de catastro del proyecto del distrito Oriental, que es la plaza Asís, entiendan 2022. En serio. Por Dios porque nos quieren hacer poner ahora y se los voy a decir, hoy sí necesitamos aprobar calles, hoy sí necesitamos aprobar convenios. Hoy sí necesitamos aprobar canchas multiuso. Hoy sí necesitamos aprobar todas las aulas para la comunidad que durante 3 años y resto no se han hecho. Y no se vale que nos echen este churuco al Concejo Municipal. En serio cartagineses, aquí está el oficio del ICODER, con fecha 2022, ¿qué pasó desde el 2022 hasta ahora? ¿qué no hizo esta administración y no fue capaz de hacer un convenio y arreglar el plano para que el distrito Oriental tuviera eso? No es justificación este tipo de acciones y sigo diciendo. Lástima, porque esta administración, el error y el talón de Aquiles es la respuesta y la ejecución de las cosas con tiempo y se los digo ustedes, compañeros síndicos hoy, ustedes no van a ejecutar estos proyectos porque no les va a dar tiempo de hacer las contrataciones ni las licitaciones ni las obras, por más convenio que el ICODER les diga. Ustedes no van a tener tiempo de hacer las liquidaciones. Tenemos que ser responsables y tenemos que ser claros con la gente y tenemos que ser transparentes, no podemos andar engañándolos en las comunidades con esta lista de proyectos y que vamos a hacer aquí que vamos a hacer allá porque no es así. Aquí hay un proyecto que habla de La Campiña. Urbanización La Campiña que bien en San Francisco, construcción de la cancha multiuso maya ciclónica perimetral, construcción de muros. Espero que los proyectos que hoy

aprobamos para La Campiña de DINADECO sean diferentes a donde van a construir este proyecto en La Campiña. En realidad, quiero decirles a ustedes que este proyecto este convenio. Si tiene que ir a la comisión de jurídicos para que lo revisen a valoren. Tienen que hacerlo honestamente porque no se vale que hoy 02 de noviembre del 2023 vengan a decirnos que les mandaron un oficio del 2022 y no tuvieron la capacidad administrativa técnica para poder corregir tres detalles Bermejo Llano Grande y Oriente. No tuvieron la capacidad y aquí dejo claro, no estamos en contra de las comunidades, no estamos en contra de las obras del cantón porque es una responsabilidad y para eso nos eligieron, pero tampoco estoy de acuerdo que esta ineficiencia administrativa se la echen de responsabilidad al Concejo Municipal. Porque no se vale y yo creo que aquí tampoco se vale andar en las comunidades con estos oficios haciendo politiquería. Ofreciendo estas obras y todo, porque no se vale. Tiene la palabra don Mario para hacer la propuesta de la Presidencia. – El señor Alcalde indica: gracias señor presidente, yo no sé si usted anda haciendo politiquería, por lo menos yo no. – El presidente Arce Moya responde: usted sí, con este oficio. – El señor alcalde afirma: no invente, señor presidente, no le acepto eso, ya está bien de sus mentiras. Ya es suficiente, cuando quiera lo desenmascaro en este Concejo Municipal de una serie de cosas que usted anda diciendo y que más bien le aplican a usted. Pero bueno. Tranquilos, déjenme decirles que efectivamente lo podemos corregir, ya se están redactando los convenios, incluso los proyectos que estarían atrasados me están indicando que con una adenda se puede corregir si hoy quedan aprobados los convenios y en firme podríamos mediante una adenda, poderlo corregir y se podrían ejecutar en tiempo, atrasarlos si condenaría a todos a no poderlos ejecutar. Entonces la petición respetuosa para que los podamos echar a andar, para que se aprueben, se deje en firme. Esto nos permitiría lograr. Hay atrasos vieran, qué difícil son dos administraciones con las que nos ha tocado negociar, dos administraciones gubernamentales, dos administraciones de ICODER, dos ministros de Deporte y sinceramente no es sencillo porque ellos

han atrasado mucho, les acabo de remitir a ustedes el correo y lo pueden verificar en toda su extensión. Foto al grupo del Concejo. Cuando nos remiten eso el ICODER y cuando nosotros lo remitimos a doña Guissella el martes pasado, y al fin de cuentas lo que nos interesa, es que las obras se puedan hacer en beneficio de las comunidades, alguna gente no le interesará que se hagan obras y está empecinada en eso, a nosotros sí, no por nada que no sea ayudar a las comunidades como lo hemos hecho toda la vida y en este caso no es la excepción. – La regidora Yahaira Arias pregunta: entonces ¿Cuáles son los distritos que de ser aprobado hoy este documento que usted remite van a poder tener girado o aprobado por decirlo así, los recursos? y ¿cuánto es el tiempo promedio que tiene la administración para completar todo el proceso de licitación, de todo lo que se tenga que remitir a SICOP para que se puedan ejecutar los mismos? Muchas gracias. – El síndico Gustavo Morales indica: bueno, a uno le deja un sinsabor muy grande este tipo de cosas porque veo que el documento que se le envió a la municipalidad fue el 30 de marzo del 2022 enviado por el ingeniero Kenneth Sevilla Arce. Donde hace una explicación muy, muy amplia sobre los plazos, cómo se tiene que invertir esos esos recursos. Y yo creo a mi parecer don Mario no se vale que ahorita estemos corriendo. Porque si bien es cierto usted está en campaña política y todo mundo lo sabe. Y lamentablemente muchas personas no ven este tipo de cosas, nada más ven que se hizo la obra sí, o pone más bien en un jaque mate al mismo Concejo Municipal, porque todo tiene que ser a la carrera. Cuando ya tuvimos desde el año 22 se envió el documento para que con tiempo la administración hiciera todo esto y pudiera contratarse para hacerse los proyectos. Ahora bien, los Concejos de distrito se encargaron de buscar los lugares, hablaron con la gente, se tomaron los acuerdos. Y bueno, en el caso del Concejo de distrito de San Francisco, pues por dicha también se pudo aprobar dos proyectos, aunque fueron a la carrera también porque lamentablemente también se nos dio una situación bastante complicada, donde nos dimos cuenta de que estos proyectos iban a ser hasta un tiempo limitado y ya don Bernal Mullins nos decía hasta

ahorita tienen tiempo y que teníamos que presentar un acta donde se decía dónde se iba a invertir esos recursos. Y lamentablemente vemos que ahora se está corriendo. Sencillamente se está corriendo, hay distritos que ya no se les va a dar los recursos. Ahora dice que sí. Pero bueno. Don Mario es muy feo trabajar de esa manera. Si usted hubiera hecho las cosas de una manera con tiempo y hubiera hecho las cosas, pero ahora resulta ser que se hacen las cosas cuando estamos en campaña política. Y no se vale hacer ese tipo de cosas para engañar a la gente de Cartago simple y sencillamente al final de la administración se corre porque estamos en campaña política y ahora sí queremos quedar bien. ¿Pero qué pasa? que todo el esfuerzo que se hizo se puede ver echado a la basura simple y sencillamente por andar corriendo y haciendo licitaciones que no se hacen de la noche a la mañana. – El regidor David Mitta menciona: si hablamos de máscaras, don Mario, la primera que se cayó en este Concejo Municipal fue la suya, porque usted perdió credibilidad aquí tenía siete regidores y ahora se quedó con dos. Eso es lo primero. Lo segundo usted específicamente anda con falsas promesas. Yo lo vi allá en Quircot lo que usted llegó a decir y lo ve el pueblo que ahora resulta que proyectos que tienen más de tres años, va y lo ejecuta faltando 2 o 3 meses para las elecciones, entonces eso no se vale. Y no se vale engañar a la gente. Don Mario también se le cayó la máscara como Cristiano Evangélico, fe que yo también comparto. Recuérdese que el año pasado sus regidores votaron la moción que queríamos celebrar el día de la Biblia. Y hacer una oración en el Concejo Municipal y sus dos regidores la votaron en contra. Entonces yo creo que sí, la máscara que se cayó fue la suya. Gracias presidente. – La sindica Evelyn Ledezma indica: don Mario, el documento que usted nos hizo llegar por correo es un pantallazo de cuando recibió el convenio, yo no le consulté cuando recibió el convenio, yo le consulté cuando a usted el ICODER le comunicó que la plaza Asís y que los otros dos proyectos del distrito de Llano Grande y de Quebradilla tenían alguna condición especial. Usted no me respondió, me lo respondió don Jonathan. Ahora bien, quisiera don Mario que usted me indique

si el oficio ICODER-DNAL-349-09-2022 del primero de septiembre el 2022, es un documento falso. ¿Es un documento falso don Mario? Porque si usted aquí me dice que es un documento falso, entonces y que el ICODER a usted no le avisó en esa fecha, cambia por completo el panorama, si este documento es real, porque no tengo el documento completo, si este documento es real, don Mario, lo menos que usted puede hacer es responderme que en septiembre del 2022 usted se dio cuenta. Y que la administración falló. No cambie las cosas don Mario. Mi distrito es tan importante como el distrito de San Francisco. Los vecinos de La Campiña a los que usted acaba de decir que por un error de la administración y se lo dije en el punto 2, quiero ver si usted me va a decir en el punto cuatro que es un error de la administración y ¿cómo lo va a arreglar? Perdón, señor presidente, normalmente los documentos que vienen aquí a firmar usted los trae un día antes que acabe el mes, hoy estamos 2 de noviembre sin temor a equivocarme, estoy casi casi segura que tenemos un mes para firmar este documento porque usted normalmente lo trae el último día del mes, ya cuando le vence, entonces me parece que tenemos todavía 29 días para firmarlo. Perfectamente puede ir a comisión y que se hagan los ajustes, no una adenda, se hagan las correcciones porque tienen un mes de fondo. Gracias señor presidente. – El regidor Alfonso Víquez indica: gracias, que problema cuando soplan vientos de Campiña. Perdón de campaña. Yo creo que aquí el tema es muy sencillo, hay que resolver si se dispensa o no de trámite de comisión, nosotros creemos que estás decisiones sí, requieren un dictamen previo de la comisión en este caso asuntos jurídicos. Por qué compromete la responsabilidad de miembros del Concejo Municipal. Y aquí se ha dicho que ni los suplentes ni el alcalde votan. Y, entonces se usa el argumento de que, si se atrasa, los malos son los demás y yo sí creo, yo sí creo que, no podemos seguir en esta línea, don Mario de convocar a sesiones extraordinarias para resolver temas urgentes para poder anunciarlos al día siguiente en un discurso como pasó el 14 de septiembre con el tema de la piscina. Dicho, transparentemente que eso fue lo que ocurrió, no fue otra cosa

que eso. Entonces yo creo que tenemos que ser responsables. Nosotros creemos que este convenio y el otro deben ser conocidos por la comisión de jurídicos. Bajo responsabilidad, pues de los que resuelvan el tema, entendemos que hay diversas motivaciones para apoyar las cosas, verdad. Hay gente que puede estar muy contenta con algunas gestiones que se hayan hecho recientemente, pero a nosotros eso no nos obnubila la objetividad y entonces si creemos que debe hacerse por el camino correcto, yo entiendo que hay urgencia. Yo entiendo que hay que posiblemente presentar cosas que no se han hecho en el tiempo oportuno, pero reitero, tenemos una responsabilidad como integrantes del Concejo, entendemos que habrá compañeros que están apuntados en una línea de sacar todo lo que haya que sacar en carrera o con la urgencia que sea. Yo lo respeto perfectamente y en este monólogo que estoy haciendo lo que quiero decir para cerrar es que este convenio y todos los demás requieren una revisión detallada, porque votar simplemente porque el líder dice que hay que votar de una forma o de otra, me parece irresponsable. Igual hay gente que de pronto se escapa de las sesiones para no asumir su responsabilidad, pero nosotros creemos que lo correcto, lo pertinente, lo responsable, es que lo revise detenidamente la comisión de asuntos jurídicos, pero quedará a criterio de la mayoría del Concejo si se hace o no, entonces yo creo que lo que procede, es que se vote la dispensa de trámite de comisión si se dispensa que lo resuelvan por el fondo. Y si no se dispensa que se establezca cuál comisión va a conocer el tema. – Interviene la sindica Ledezma indicando: señor presidente no han respondido, las consultas que yo hice disculpen. – En uso de la palabra el regidor Marcos Brenes señala: que fácil es ver solo de un lado el vidrio. Hablan de que don Mario está en campaña. Pero según creo y he visto don Gustavo, Mitta, Jonathan y puedo seguir con la lista, ya están en papeletas, también están haciendo campaña. Y entonces cual es la campaña de ellos, atravesar el caballo para que no se vean las obras en las comunidades. Y entonces, al final, con esas posiciones hacemos no quedar mal a la administración, hacemos que las mejoras y los proyectos no lleguen a

las comunidades. Eso sí, lo creo mezquino y yo, entonces yo creo que ahí es donde debemos de analizar, venimos a ayudar y comprometidos con las comunidades. Me parece que esto se debe aprobar inclusive ahora están diciendo los sismos síndicos y todo el asunto, pero ellos son los que le dan el seguimiento a los temas por medio de Bernal Mullins y sus compañeros no, entonces ellos saben el proceso que ha habido con respecto a estos proyectos y todo el asunto. Seamos analistas en el tema, Revisémoslo con calma, porque al final, todos los años y les digo que años atrás y ha pasado esto por las mismas razones, porque cuando tienen los recursos es casi démosle camino y montemos los proyectos a la carrera a los distritos para poderlos aprovechar. Eso es lo que normalmente hace el gobierno con estos con estos dineros, ya que se tienen los recursos en la municipalidad, yo solicitaría la dispensa, aprobemos y que las comunidades tengan de una vez por todas esos recursos y pudieran aplicarse en sus proyectos, en sus comunidades, al fin y al cabo. ¿Habrá que hacer un montón de mejoras? Sí, claro, habrá que hacer mejoras el mismo Mario tiene que revisar algunas cosas. ¿Por qué? Porque está fallando, no sé el tema de urbanismo, hace un rato no se Bernal Mullins, no sé, doña Jeanette con respecto a algunas ejecuciones. Al final alguien tiene que estar fallando en el tema para que se ejecuten, pero al final. No castiguemos a las comunidades por estas cosas, están los recursos apliquémonos para que se ejecuten y no castiguemos las comunidades. No hablemos de campaña porque al final hay un montón en campaña. Gracias. – El presidente Arce Moya menciona: la propuesta en la presidencia es que vaya a la comisión de jurídicos y que se incluye ahí los convenios que acaba de decir don Mario, que están en estudio y valoración para que sirva de insumo en un dictamen final de parte de la comisión. Y así también ponga a los técnicos a ayudar a colaborar con el plano de catastro y la justificación de la plaza Asís en votación la dispensa de trámite de comisión. Estamos en votación la dispensa de trámite de comisión en votación. Estamos en votación de la dispensa. Ningún voto a la dispensa. Doña Guissella me está diciendo que no tiene voto la dispensa. – El regidor

Carlos Halabí indica: Jonathan no hubo votación, usted estaba dirigiéndose hacia el frente. – El presidente Arce Moya responde: no, claro doña Gisela, no, no hay problema en votación. - El presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión; **suficientemente discutido, somete a votación, dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa y Halabí Fauaz; votan negativo los regidores: Arce Moya, Víquez Sánchez, Torres Céspedes, Guzmán Castillo y Madriz Jiménez; se rechaza la dispensa. -** El presidente Arce Moya somete a discusión el traslado a la Comisión de Asuntos jurídicos; suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez, Torres Céspedes, Guzmán Castillo y Madriz Jiménez, por lo tanto se acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe, y solicitarle respetuosamente a la administración que aquí ha mencionado, que ya está en gestión con los dos convenios con la Asociación de desarrollo de Llano Grande, la Junta de educación de Bermejo, por lo que se le solicita se los traslade a la comisión de jurídicos. Adicionalmente, solicitarle a la administración que haga la corrección con respecto al plano de la plaza Asís para el proyecto del distrito Oriental. Se aprueba la firmeza del acuerdo. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **– Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

**ARTÍCULO 5. -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AECID. ----------**

Se conoce oficio AM-INF-355-2023, suscrito por el alcalde, el cual dice: "…*Asunto: Autorización para la aceptación de una subvención de cooperación*

*internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. Reciban un cordial saludo de nuestra parte. La Municipalidad de Cartago viene gestionando con la AECID el proyecto "Vivienda para Todos: Gestión integral del territorio y las comunidades de la Reserva Nacional Cuenca del Río Reventado", con el cual se ha obtenido una subvención por un monto de 152.985 € (ciento cincuenta y dos mil, novecientos ochenta y cinco euros) para realizar estudios preparatorios de intervenciones (análisis, diseños, propuestas de inversión y/o estudios complementarios). Cuyos términos de referencia se detallan en el documento adjunto "230518 RCS Laif City Life CARTAGO.pdf". Por su parte, el documento "Informe Técnico AECID" explica el análisis realizado a dicha subvención. Solicito de la manera más respetuosa la aprobación de la subvención y la autorización para la firma del presente acuerdo de subvención y así dar trámite a los estudios propuestos para el proyecto indicado…".-* El presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión; **suficientemente discutido, somete a votación, dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa y Halabí Fauaz; votan negativo los regidores: Arce Moya, Víquez Sánchez, Torres Céspedes, Guzmán Castillo y Madriz Jiménez; se rechaza la dispensa. -** El presidente Arce Moya somete a discusión el traslado a la Comisión de Asuntos jurídicos; suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Víquez Sánchez, Torres Céspedes, Guzmán Castillo y Madriz Jiménez, por lo tanto se acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **----------**

Al ser las veinte horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

N°284-2023

| | |
|---|---|
| Jonathan Arce Moya | Guissella Zúñiga Hernández |
| Presidente Municipal | Secretaria Concejo Municipal |

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal